

# NOS DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 464 / 2019  
 LOTE:  
 PIEZA SEPARADA:  
 NOMBRE: PRESUPUESTO 2020. ICAS

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451\_2019\_000464\_L000\_P000\_0000\_VSN01\_0023\_EXP.pdf:

DECRETO\_INICIO.pdf  
 Página 3 Código CSV: NB6a28a83wmpPfovZ8davw==

ESTADO\_EJECUCION\_PRESUPUESTO\_2018.pdf  
 Página 4 Código CSV: aAuy1NvaRz4MnuCckg56AQ==

ESTADO\_EJECUCION\_PRESUPUESTO\_A\_30\_JUNIO\_2019.pdf  
 Página 5 Código CSV: /LuoMwyVB0j1n6ysUmD6vA==

BASES\_EJECUCION\_PRESUPUESTO\_2020.pdf  
 Página 6 Código CSV: uyVrtjb7ErEhtiEC2zudyA==

OFICIO\_DIRECTOR\_GENERAL\_HACIENDA\_DE\_30-7-18.pdf  
 Página 12 Código CSV: lDka8qdqST8p0mseFVFgPA==

OFICIO\_DIRECTOR\_GENERAL\_HACIENDA\_DE\_4-9-19.pdf  
 Página 13 Código CSV: xvSxDmY0aYBVSV7yjpEyyg==

PRESUPUESTO\_INGRESOS\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 14 Código CSV: KpouAxcwE40YmdwnaVYwHg==

PRESUPUESTO\_DE\_GASTOS\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 15 Código CSV: BLib9i4SvXgqQVkyksJo1A==

PRESUPUESTOS\_DE\_GASTOS\_POR\_CAPITULOS\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 18 Código CSV: akB//+ERIC0i9P1w/RwwBg==

ANEXO\_PERSONAL\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 21 Código CSV: 8md22FbFgBRwASZccx+kyw==

ANEXO\_INVERSIONES\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 22 Código CSV: 83h4ERr0VCHRuvUyJ3s0og==

JUVENTUDES\_MUSICALES\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 23 Código CSV: u00FY03zJju4zw+ZIQ1EM3g==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/">https://www.sevilla.org/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	6HL3FRG6E4SUIVTQ45D63624GU	Fecha y Hora	19/11/2019 13:53:18
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
 6HL3FRG6E4SUIVTQ45D63624GU			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	1/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		



# NOS DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

ATENEO\_DE\_SEVILLA\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 32 Código CSV: E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==

CIRCADA\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 42 Código CSV: eJmrPss8wrPFUcaqFvk62Q==

PENAS\_FLAMENCAS\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 55 Código CSV: hf/6spv5JtGLYVpwn3vxqQ==

FERIA\_DEL\_LIBRO\_ANTIGUO\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 75 Código CSV: usXIB+58BWTnySua2bzFpg==

FERIA\_DEL\_LIBRO\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 79 Código CSV: gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==

NOCTURAMA\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 98 Código CSV: tBg7FWOTwVfGjYIXMaLpOg==

SANTA\_ISABEL\_DE\_HUNGRIA\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 105 Código CSV: en25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==

MONKEY\_WEEK\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 108 Código CSV: HP/4Skb5554A2kVofpe0tQ==

ACADEMIA\_BUENAS\_LETRAS\_SUBV\_NOMINATIVA.pdf  
 Página 112 Código CSV: 9KVf/OKmmp8bLNQxMF+gCw==

MEMORIA\_PRESUPUESTO\_ICAS\_2020.pdf  
 Página 119 Código CSV: ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==

<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/">https://www.sevilla.org/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
<i>Firmado por</i>	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
<i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	6HL3FRG6E4SUIVTQ45D63624GU	<i>Fecha y Hora</i>	19/11/2019 13:53:18
<i>Servidor</i>	<b>SERVIDOR DE FIRMAS</b>	<i>Página</i>	2/2
 6HL3FRG6E4SUIVTQ45D63624GU			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		





Área Hábitat Urbano, Cultura y Turismo  
 Servicio Gestión Adva., Económica y Cultural  
 Sección Económica  
 Ref  
 Expte. 464/19

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2020.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
La Gerente

Fdo: Victoria Bravo Barquilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NB6a28a83wmpPf0vZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NB6a28a83wmpPf0vZ8daVw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NB6a28a83wmpPf0vZ8daVw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.354.453,40		3.354.453,40	1.781.076,96	822.836,17	61.053,86	761.782,31	1.019.296,65	-1.573.374,44
4	Transferencia corrientes.	11.647.071,29		11.647.071,29	11.974.871,28	11.943.371,28		11.943.371,28	31.500,00	327.789,99
5	Ingresos patrimoniales.	5.000,00		5.000,00	12.274,44	12.274,44		12.274,44		7.274,44
7	Transferencias de capital.		236.602,14	236.602,14	83.897,53	83.897,53		83.897,53		-152.704,61
8	Activos financieros.		1.574.721,44	1.574.721,44						-1.574.721,44
9	Pasivos financieros.									
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>15.006.524,69</b>	<b>1.811.323,58</b>	<b>16.817.848,27</b>	<b>13.852.122,21</b>	<b>12.862.379,42</b>	<b>61.053,86</b>	<b>12.801.325,56</b>	<b>1.050.796,65</b>	<b>-2.965.726,06</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	326.244,92	2.050,00	328.294,92	311.185,21	311.185,21		311.185,21		17.109,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.647.393,21	-10.067,48	12.637.325,73	10.572.076,78	8.189.481,47		8.189.481,47	2.382.597,31	2.065.246,95
3	GASTOS FINANCIEROS.	23.805,41		23.805,41	19.347,29	18.387,95		18.387,95	859,34	4.458,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.338.250,00	1.590.521,44	2.928.771,44	2.705.134,87	2.022.442,27		2.022.442,27	682.692,60	223.636,57
6	INVERSIONES REALES.	624.588,00	228.819,62	853.387,62	497.477,50	170.075,66		170.075,66	327.401,84	365.910,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.000,00		7.000,00	7.000,00				7.000,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	39.263,15		39.263,15	39.263,15	39.263,15		39.263,15		
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>15.006.524,69</b>	<b>1.811.323,58</b>	<b>16.817.848,27</b>	<b>14.151.486,80</b>	<b>10.750.835,71</b>		<b>10.750.835,71</b>	<b>3.400.851,09</b>	<b>2.666.361,47</b>

<b>Diferencia...</b>	-299.364,59	2.111.543,71	61.053,86	2.050.489,85	-2.349.854,44	-299.364,59
----------------------	-------------	--------------	-----------	--------------	---------------	-------------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aAuy1NvaRz4MnuCckg56AQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aAuy1NvaRz4MnuCckg56AQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aAuy1NvaRz4MnuCckg56AQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==</a>		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 16/08/2019

11:16:21

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2019

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2019

HASTA

30/6/2019

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.656.982,85		1.656.982,85	472.613,98	30.014,08		30.014,08	442.599,90	-1.184.368,87
4	Transferencia corrientes.	8.450.571,29	152.968,13	8.603.539,42	4.324.984,03	4.324.984,03		4.324.984,03		-4.276.555,39
5	Ingresos patrimoniales.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
7	Transferencias de capital.		29.058,70	29.058,70	200.685,60	200.685,60		200.685,60		171.626,90
8	Activos financieros.									
9	Pasivos financieros.									
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	10.112.554,14	182.026,83	10.294.580,97	4.998.283,61	4.555.683,71		4.555.683,71	442.599,90	-5.296.297,36

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	326.244,92	81.629,00	407.873,92	143.827,82	110.650,25		110.650,25	33.177,57	264.046,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.849.922,66	61.339,13	8.911.261,79	4.312.849,43	3.884.809,66		3.884.809,66	428.039,77	4.598.412,36
3	GASTOS FINANCIEROS.	23.805,41		23.805,41	1.711,82	1.405,35		1.405,35	306,47	22.093,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	688.750,00		688.750,00	273.952,11	101.200,00		101.200,00	172.752,11	414.797,89
6	INVERSIONES REALES.		39.058,70	39.058,70	11.102,95	11.102,95		11.102,95		27.955,75
9	PASIVOS FINANCIEROS.	39.263,15		39.263,15	26.877,12	17.918,08		17.918,08	8.959,04	12.386,03
	<b>Suma Total Gastos.</b>	9.927.986,14	182.026,83	10.110.012,97	4.770.321,25	4.127.086,29		4.127.086,29	643.234,96	5.339.691,72

	<b>Diferencia...</b>	184.568,00	227.962,36	184.568,00	428.597,42	-200.635,06	43.394,36
--	----------------------	------------	------------	------------	------------	-------------	-----------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/LuoMwYVBOjIn6ysUmD6vA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//LuoMwYVBOjIn6ysUmD6vA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//LuoMwYVBOjIn6ysUmD6vA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==</a>		



**INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA**  
**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020**

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, con las modificaciones que se indican a continuación.

**BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.


Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:


A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1<sup>er</sup> dígito)
- c) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.
- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel en el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.


Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.


3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

#### **BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

- a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
  - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
  - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.


Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.


#### Base 12ª. Límites en la ejecución del presupuesto de gastos.

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

#### Base 15ª. Gastos plurianuales y expedientes de tramitación anticipada.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.


d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.


3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe


De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.


#### BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

#### BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades líquidas existentes en cada momento de la tesorería.
2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:


1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad
3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.


Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL VICEPRESIDENTE  
P.D. de Firma  
LA GERENTE

(Resolución Vicepresidencia nº 494 de 17 de julio de 2019)

*Victoria Bravo Barquilla*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uyVrtjB7ErEhtiEC2zuDyA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

Una vez determinado el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla**, se requiere que, con anterioridad a la finalización de la jornada laboral del **próximo viernes, 6 de septiembre de 2019**, se remita la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Los documentos, debidamente firmados, se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: **direccion.hacienda@sevilla.org**

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

<b>CAPÍTULO IV</b>
9.050.571,29 €


Para la determinación de los ingresos que ese ente debe presupuestar en favor del Ayuntamiento en concepto de reintegro de capital e intereses derivados de los préstamos concertados a consecuencia del **Plan de Pago a Proveedores**, deberá consultarse a la Tesorería Municipal.


Finalmente, al elaborar los Estados de Gastos e Ingresos deberá en todo caso, respetarse los principios de **estabilidad presupuestaria** y **regla de gasto**. A efectos de controlar dicho cumplimiento, desde el Servicio de Gestión Presupuestaria se van a remitir las correspondientes fichas.


EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA  
 Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

**SRª. GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.**

Calle Bilbao,4 – planta 2ª  
 Sevilla 41001  
 Teléfono 95 5471823

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x1ZHNLciwctBekh226JfAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	30/07/2019 08:59:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x1ZHNLciwctBekh226JfAA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x1ZHNLciwctBekh226JfAA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1DKa8qdqST8p0mseFVFgpA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DKa8qdqST8p0mseFVFgpA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DKa8qdqST8p0mseFVFgpA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

Una vez determinado el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla**, se requiere que, con anterioridad a la finalización de la jornada laboral del **próximo viernes, 6 de septiembre de 2019**, se remita la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Los documentos, debidamente firmados, se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: **direccion.hacienda@sevilla.org**

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

<b>CAPÍTULO IV</b>
9.450.571,29 €


Para la determinación de los ingresos que ese ente debe presupuestar en favor del Ayuntamiento en concepto de reintegro de capital e intereses derivados de los préstamos concertados a consecuencia del **Plan de Pago a Proveedores**, deberá consultarse a la Tesorería Municipal.


Finalmente, al elaborar los Estados de Gastos e Ingresos deberá en todo caso, respetarse los principios de **estabilidad presupuestaria y regla de gasto**. A efectos de controlar dicho cumplimiento, desde el Servicio de Gestión Presupuestaria se van a remitir las correspondientes fichas.


EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

**SRª. GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.**

Calle Bilbao,4 – planta 2ª  
Sevilla 41001  
Teléfono 95 5471823

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z+ZHvjtbx+4aprNbdq6IhA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	04/09/2019 09:56:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+ZHvjtbx+4aprNbdq6IhA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+ZHvjtbx+4aprNbdq6IhA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xVsxDmYOaYBVS7yjpEYyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xVsxDmYOaYBVS7yjpEYyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xVsxDmYOaYBVS7yjpEYyg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2020			
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2018	INGRESOS 2020
32900	FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	15.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	965.000,00 €	280.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURIN	1.389.453,40 €	1.250.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	900.000,00 €	150.000,00 €
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>3.354.453,40 €</b>	<b>1.785.000,00 €</b>
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	8.450.571,29 €	9.570.571,29 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	3.000.000,00 €	- €
42190	INAEM	133.500,00 €	135.000,00 €
45060	AGENCIA PUBLICA CONSEJERÍA PARA BIENAL	- €	- €
45100	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	- €	- €
45061	CONSEJERÍA TURISMO	- €	- €
49700	UNIÓN EUROPEA FESTIVAL DE CINE	63.000,00 €	63.000,00 €
49701	UNIÓN EUROPEA PROGRAMA INTERREG ARTILLEÍA	- €	245.712,75 €
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>11.647.071,29 €</b>	<b>10.014.284,04 €</b>
52000	INTERESES DE DEPOSITO	5.000,00 €	5.000,00 €
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>5.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
<b>CAPÍTULO VII</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
		<b>15.006.524,69 €</b>	<b>11.804.284,04 €</b>

Código Seguro De Verificación:	KpoUAxcwE40YMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KpoUAxcwE40YMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KpoUAxcwE40YMdWnaVYwHg==</a>		





Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	14/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==</a>		



<b>PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020</b>				
	<b>ECONOMICO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2018</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2020</b>
01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	2.805,41 €	1.501,98 €
01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	39.263,15 €	35.836,16 €
	<b>01101</b>		<b>42.068,56 €</b>	<b>37.338,14 €</b>
33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	253.729,13 €	262.660,61 €
33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	72.515,79 €	78.116,73 €
	<b>33000</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL CULTURA</b>	<b>326.244,92 €</b>	<b>340.777,34 €</b>
33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	154.074,56 €	160.000,00 €
33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	113.717,12 €	421.793,16 €
33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	167.680,87 €	100.000,00 €
33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	98.937,99 €	100.000,00 €
33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	5.500,00 €	2.000,00 €
33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	18.198,45 €	25.000,00 €
33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	14.722,43 €	12.000,00 €
33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.000,00 €	1.000,00 €
33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	65.833,72 €	65.000,00 €
33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	17.964,30 €	26.000,00 €
33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	- €	7.000,00 €
33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	35.888,85 €	40.000,00 €
33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	697.498,31 €	500.000,00 €
33000	22699	GASTOS DIVERSOS	1.227,49 €	15.000,00 €
33000	22700	LIMPIEZA	525.425,99 €	520.000,00 €
33000	22701	SEGURIDAD	965.668,14 €	1.050.000,00 €
33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.950,50 €	25.000,00 €
33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	200.011,74 €	158.558,40 €
33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.326.559,24 €	1.200.000,00 €
33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	24.000,00 €	24.000,00 €
33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	15.000,00 €
33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	- €	7.000,00 €
33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	1.000,00 €	50.000,00 €
33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	10.000,00 €	5.000,00 €
33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	10.000,00 €	1.000,00 €
33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	123.568,00 €	130.000,00 €
	<b>33000</b>	<b>ADMION GENERAL DE CULTURA</b>	<b>4.621.427,70 €</b>	<b>4.660.351,56 €</b>
33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00 €	6.000,00 €
33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	190.000,00 €	170.000,00 €
33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	22.656,51 €	20.000,00 €
33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMÍA DE LAS BUENAS LETRAS	16.500,00 €	10.000,00 €
33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
33210	48969	SUBVENCIÓN FESTIVAL PERFOPOESIA	40.000,00 €	- €
33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	150.000,00 €	40.000,00 €
33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	180.000,00 €	150.000,00 €
	<b>33210</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA</b>	<b>804.156,51 €</b>	<b>596.000,00 €</b>
33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	35.377,00 €	35.000,00 €
33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €	30.000,00 €
	<b>33220</b>	<b>PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA</b>	<b>115.377,00 €</b>	<b>85.000,00 €</b>
33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	120.000,00 €	- €
	<b>33307</b>	<b>PROGRAMA DE DISTRITOS</b>	<b>120.000,00 €</b>	<b>- €</b>
33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	250.000,00 €	180.000,00 €
	<b>33310</b>	<b>PROGRAMA DE EXPOSICIONES</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>180.000,00 €</b>
33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
33320	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	20.000,00 €


PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def.. GASTOS ICAS 2020


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>			

<b>PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020</b>				
	<b>ECONOMICO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2018</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2020</b>
33320	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00 €	10.000,00 €
33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	1.000,00 €
33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	60.000,00 €
33320	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	30.000,00 €	- €
	<b>33320</b>	<b>CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER</b>	<b>160.000,00 €</b>	<b>96.000,00 €</b>
33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.000,00 €
33330	62900	INVERSIONES COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA ABELARDO LINARES	- €	- €
	<b>33330</b>	<b>CASA CERNUDA</b>	<b>- €</b>	<b>18.000,00 €</b>
33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	51.000,00 €	40.000,00 €
33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (Artería, Factoría, Alumbría)	757.000,00 €	200.000,00 €
33400	48900	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES. OTRAS TRANSFERENCIAS	288.750,00 €	270.000,00 €
33400	48953	SUBVENCIÓN A ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
33400	48968	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	8.000,00 €	15.000,00 €
33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	10.000,00 €	- €
33400	78000	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	7.000,00 €	5.000,00 €
	<b>33400</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA</b>	<b>1.136.750,00 €</b>	<b>545.000,00 €</b>
33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	80.000,00 €	70.000,00 €
33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000,00 €	1.000,00 €
33401	22400	SEGUROS	1.000,00 €	1.200,00 €
33401	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	220.000,00 €	200.000,00 €
33401	22602	PUBLICIDAD	200.000,00 €	40.000,00 €
33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00 €	20.000,00 €
33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	350.000,00 €	700.000,00 €
	<b>33401</b>	<b>PROGRAMA DE CINE</b>	<b>1.116.000,00 €</b>	<b>1.117.200,00 €</b>
33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	130.000,00 €	100.000,00 €
33402	48901	SUBVENCIÓN A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES	- €	20.000,00 €
	<b>33402</b>	<b>PROGRAMA DE ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS</b>	<b>130.000,00 €</b>	<b>120.000,00 €</b>
33403	22400	SEGUROS	20.000,00 €	- €
33403	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00 €	- €
33403	22602	PUBLICIDAD	940.000,00 €	- €
33403	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	130.000,00 €	- €
33403	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	520.000,00 €	- €
33403	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.310.000,00 €	- €
33403	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	- €
	<b>33403</b>	<b>PROGRAMA DEL AÑO MURILLO</b>	<b>2.980.000,00 €</b>	<b>- €</b>
33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.020.077,00 €	1.285.000,00 €
33404	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	300.000,00 €
33404	47980	SUBVENCIÓN A NOLETIA CIRCADA	60.000,00 €	60.000,00 €
33404	48967	SUBVENCIÓN ESCENARIOS DE SEVILLA FESTIVAL INTERN. TEATRO	95.000,00 €	- €
33404	48910	SUBVENCIÓN A TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €	75.000,00 €
	<b>33404</b>	<b>PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS</b>	<b>1.550.077,00 €</b>	<b>1.720.000,00 €</b>
33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	483.423,00 €	750.000,00 €
33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
33405	47970	SUBVENCIÓN A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	85.000,00 €	- €
33405	47980	SUBVENCIÓN FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
33405	47990	SUBVENCIÓN FESTIVAL INTERESTELAR	50.000,00 €	- €
33405	48930	SUBVENCIÓN A LAS JUVENTUDES MUSICALES	5.000,00 €	20.000,00 €
	<b>33405</b>	<b>PROGRAMA DE MÚSICA</b>	<b>723.423,00 €</b>	<b>870.000,00 €</b>
33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	830.000,00 €	900.000,00 €
33406	48931	SUBVENCIÓN PEÑAS FLAMENCAS		50.000,00 €
	<b>33406</b>	<b>PROGRAMA DE FLAMENCO</b>	<b>830.000,00 €</b>	<b>950.000,00 €</b>
33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	- €
	<b>33407</b>	<b>PROGRAMA CULTURA JOVEN</b>	<b>80.000,00 €</b>	<b>- €</b>

PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def.. GASTOS ICAS 2020


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BLib9i4SvXgqQVkykSJo1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVkykSJo1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVkykSJo1A==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



<b>PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020</b>				
	<b>ECONOMICO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2018</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2020</b>
33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	- €	70.000,00 €
33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	50.000,00 €
	<b>33408</b>	<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI</b>	<b>- €</b>	<b>120.000,00 €</b>
33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	- €	46.413,00 €
33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	- €	22.347,00 €
33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	- €	10.314,00 €
33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	146.426,25 €
33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	- €	5.962,50 €
33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €	14.250,00 €
33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	- €	15.471,00 €
33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	- €	7.449,00 €
33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €	3.438,00 €
33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	48.808,75 €
33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	- €	1.987,50 €
33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €	4.750,00 €
	<b>33409</b>	<b>PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES-ARTILLERÍA</b>	<b>- €</b>	<b>327.617,00 €</b>
93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.000,00 €
	<b>93400</b>	<b>GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA</b>	<b>21.000,00 €</b>	<b>21.000,00 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>15.006.524,69 €</b>	<b>11.804.284,04 €</b>

PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def.. GASTOS ICAS 2020


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BLib9i4SvXgqQVKykSJo1A==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020					
		ECONOMICO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO INICIAL 2020
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	253.729,13 €	262.660,61 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	72.515,79 €	78.116,73 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	- €	46.413,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	- €	15.471,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	- €	22.347,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	- €	7.449,00 €
			<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>326.244,92 €</b>	<b>432.457,34 €</b>
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	154.074,56 €	160.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	113.717,12 €	421.793,16 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	167.680,87 €	100.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	98.937,99 €	100.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	5.500,00 €	2.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	18.198,45 €	25.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	14.722,43 €	12.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.000,00 €	1.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	65.833,72 €	65.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	17.964,30 €	26.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	- €	7.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	35.888,85 €	40.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	697.498,31 €	500.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	1.227,49 €	15.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22700	LIMPIEZA	525.425,99 €	520.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22701	SEGURIDAD	965.668,14 €	1.050.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22704	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.950,50 €	25.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	200.011,74 €	158.558,40 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.326.559,24 €	1.200.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	24.000,00 €	24.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	15.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	- €	7.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00 €	6.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	190.000,00 €	170.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	22.656,51 €	20.000,00 €
PROG. PULICACIONES HEMEROTECA	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROG. PULICACIONES HEMEROTECA	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES	35.377,00 €	35.000,00 €
PROGRAMA DISTRITOS	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	120.000,00 €	- €
PROGRAMA EXPOSICIONES	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	250.000,00 €	180.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	20.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00 €	10.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	1.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	60.000,00 €
CASA CERNUDA	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	18.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	51.000,00 €	40.000,00 €

19/11/2019

PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def. GASTOS ICAS 2020 POR CAPITULOS


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020</b>					
		<b>ECONOMICO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2018</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2020</b>
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	757.000,00 €	200.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	80.000,00 €	70.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000,00 €	1.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	22400	SEGUROS	1.000,00 €	1.200,00 €
PROGRAMA CINE	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	220.000,00 €	200.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	22602	PUBLICIDAD	200.000,00 €	40.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA CINE	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	350.000,00 €	700.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	130.000,00 €	100.000,00 €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22400	SEGUROS	20.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22602	PUBLICIDAD	940.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	130.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	520.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.310.000,00 €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.020.077,00 €	1.285.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	483.423,00 €	750.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	830.000,00 €	900.000,00 €
PROGR. CULTURA JOVEN	33407	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	- €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	- €	70.000,00 €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	50.000,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	- €	10.314,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €	3.438,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	146.426,25 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	48.808,75 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	2311060	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	- €	5.962,50 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	23110	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	- €	1.987,50 €
			<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>12.647.393,21 €</b>	<b>9.748.488,56 €</b>
	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	2.805,41 €	1.501,98 €
	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.000,00 €
			<b>TOTAL CAPITULO 3</b>	<b>23.805,41 €</b>	<b>22.501,98 €</b>
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	16.500,00 €	10.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	48969	SUBVENCIÓN FESTIVAL FERPOPOESIA	40.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	48900	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES. OTRAS TRANSFERENCIAS	288.750,00 €	270.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	48953	SUBVENCIÓN A ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	48968	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	8.000,00 €	15.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	33402	48901	SUBVENCIÓN A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES	- €	20.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	33404	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	300.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	33404	47980	SUBVENCIÓN A NOLETIA CIRCADA	60.000,00 €	60.000,00 €

19/11/2019

PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def. GASTOS ICAS 2020 POR CAPITULOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2020					
		ECONOMICO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PROGRAM DE ARTES ESCÉNICAS	33404	48967	SUBVENCIÓN ESCENARIOS DE SEVILLA. FESTIVAL INTERN DE TEATRO	95.000,00 €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	33404	48910	SUBVENCIÓN A TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €	75.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	47970	SUBVENCIÓN A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	85.000,00 €	- €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	47980	SUBVENCIÓN FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	47990	SUBVENCIÓN FESTIVAL INTERESTELAR	50.000,00 €	- €
PROGRAMA DE MUSICA	33405	48930	SUBVENCIÓN A LAS JUVENTUDES MUSICALES	5.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	33406	48931	SUBVENCIÓN PEÑAS FLAMENCAS	- €	50.000,00 €
			<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>1.338.250,00 €</b>	<b>1.135.000,00 €</b>
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	1.000,00 €	50.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	10.000,00 €	5.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	10.000,00 €	1.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	123.568,00 €	130.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	150.000,00 €	40.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	180.000,00 €	150.000,00 €
PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	60.000,00 €	30.000,00 €
MUSEO BELLVER	33320	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	30.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	10.000,00 €	- €
PROGRAMA AÑO MURILLO	33403	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	- €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €	14.250,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €	4.750,00 €
			<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>624.568,00 €</b>	<b>425.000,00 €</b>
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	33400	78000	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	7.000,00 €	5.000,00 €
			<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>7.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>
	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	39.263,15 €	35.836,16 €
			<b>TOTAL CAPITULO 9</b>	<b>39.263,15 €</b>	<b>35.836,16 €</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>15.006.524,69 €</b>	<b>11.804.284,04 €</b>

19/11/2019

PRESUPUESTO\_ICAS 2020 def. GASTOS ICAS 2020 POR CAPITULOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/akB//+ERICOi9P1W/RwwBg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		





ANEXO DE PERSONAL (2020)							
Denominación	puesto de trabajo	Importe	Retrubbución Bás	Importe Seguridad Social	Importe total con Seguridad Social	Descripción funcional	PROGRAMA
Gerente		63.499,52	15.922,23	79.421,75	Dirección y administración	33000	
Director de Programas culturales		47.313,15	15.424,09	62.737,24	Dirección y administración	33000	
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla		57.221,64	15.922,23	73.143,87	Dirección y administración	33000	
Director de Bienal de Flamenco		47.313,15	15.424,09	62.737,24	Dirección y administración	33000	
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales		47.313,15	15.424,09	62.737,24	Dirección y administración	33000	
Director Programa INTERREG MAGALLANES-ARTILLERÍA		44.959,04	14.656,65	59.615,69	Dirección y administración	33409	
Personal apoyo INTERREG MAGALLANES-ARTILLERÍA		23.800,96	8.263,35	32.064,31	Dirección y administración	33409	
<b>TOTAL</b>		<b>331.420,61</b>	<b>101.036,73</b>	<b>432.457,34</b>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8md22FbFgBRWaSZccx+kyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8md22FbFgBRWaSZccx+kyw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8md22FbFgBRWaSZccx+kyw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>		



**ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2020**

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA. CUADRO DE INVERSIONES Y SU FINANCIACIÓN		FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS PROPIOS
33000	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	50.000,00 €
33000	62500 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. MOBILIARIO	5.000,00 €
33000	62600 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.000,00 €
33000	62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORA DE FUNCIONAMIENTO	130.000,00 €
33210	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFR. Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €
33210	62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORA DE FUNCIONAMIENTO. FONDOS BIBLIOGRAFICOS	150.000,00 €
33220	61900 INVERSIONES HEMEROTECA Y ARCHIVO	30.000,00 €
33409	6250060 INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO PROYECTO INTERREG	14.250,00 €
33409	62500 INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO PROYECTO INTERREG	4.750,00 €
<b>INVERSIONES</b>		<b>425.000,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	83h4ERr0VChruVuYJ3s0og==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2019 10:29:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/83h4ERr0VChruVuYJ3s0og==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/83h4ERr0VChruVuYJ3s0og==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==</a>		



**PROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA A  
SUBVENCIONAR CON CARÁCTER NOMINATIVO PARA EL AÑO 2020 Y SU  
CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO ECONÓMICO**

**Entidad:** Juventudes Musicales de Sevilla

**Objeto de la subvención/ayuda:**

1.- Actividades y conciertos a celebrar a lo largo de 2020, de los Ciclos de Música Clásica, de Flamenco y de Jazz, el Concierto de un joven solista con la ROSS, tres Conciertos en el Ciclo de Alternativas de Cámara del Teatro de la Maestranza (17 de Febrero, 25 de Marzo y 7 de Mayo), un concierto coral de Navidad, así como tres de la Joven Orquesta de Guitarras de Juventudes Musicales de Sevilla en centros de mayores y 20 microconciertos del proyecto musical solidario de Juventudes Musicales "Mi Música, Tu Sonrisa" en hospitales de la ciudad (puesto en marcha en 2019).

2.- A ello añadimos con carácter excepcional un concierto conmemorativo de los 65 años de Juventudes Musicales que se cumplen en 2020, a subvencionar con una partida específica aparte.

**Fechas de celebración:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.


**CANTIDAD SOLICITADA:**


**20.000,00 € para la actividad ordinaria anual descrita y**

**20.000,00 € para el concierto conmemorativo de los 65 años de JJMM**

Juventudes Musicales de Sevilla somos una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida, con CIF G41192394 e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 3563/SUR Folio 1113 y domicilio social en el Pabellón Domecq, sito en la Avda. D. Pelayo s/n, en el Parque de M<sup>a</sup> Luisa de Sevilla. No somos empresa ni entidad mercantil, ni perseguimos beneficio alguno: todos los recursos se invierten en la actividad una temporada tras otra.

1/9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			


Nuestro fin social es la difusión de la música y la promoción de los jóvenes intérpretes, para cuya consecución llevamos a cabo principalmente la organización de conciertos, en las modalidades de música clásica, flamenco y jazz, durante toda la temporada, un año tras otro, desde 1954, habiendo tenido una trayectoria ininterrumpida dedicada a la Música y a la difusión de la misma entre los aficionados sevillanos, así como fomentando y apoyando a los jóvenes músicos y también a referentes musicales en el panorama interpretativo en España.


Como asociación sin ánimo de lucro, somos la entidad que más aporta cultural y musicalmente en Sevilla de manera estable y continuada en el tiempo, un apoyo al sostenimiento del tejido profesional de la música y una apuesta por nuestros jóvenes valores. Queremos seguir promocionando a los jóvenes intérpretes, pero no explotándolos. Aprovechamos un espacio de titularidad municipal: el Pabellón de Juventudes Musicales en el Parque de M<sup>a</sup> Luisa, que mantenemos, ofrecemos y tenemos abierto a diario a disposición de la ciudad, tanto para nuestros conciertos como para disfrute de quien para cultura nos lo solicita, siendo además disfrutado por el turismo que visita Sevilla.

Desde Marzo de 2017 venimos dando pasos importantes en la expansión de nuestra labor, en la apertura a la ciudad; hoy día no acogemos únicamente a nuestros asociados, sino que atraemos cada vez a más aficionados, sevillanos o de paso por la ciudad, procedentes incluso de asociaciones e instituciones con las que hemos iniciado estrechos vínculos de colaboración.

Hoy es una realidad que Juventudes Musicales trabaja, colabora y se relaciona con agentes culturales de la ciudad de gran importancia: Conservatorio Superior "Manuel Castillo" de Sevilla, Conservatorios Profesionales "Cristóbal de Morales" y "Francisco Guerrero" de Sevilla, Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Fundación Barenboim-Said, Fundación Tres Culturas, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, otras asociaciones de Juventudes Musicales de España (Albacete y Bilbao), Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, Asociación de Amigos de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Loyola, Universidad Internacional de Valencia, Colegio Internacional San Fco. de Paula de Sevilla, Distrito Sur, Diputación Provincial de Sevilla, Fundación Albéniz (Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea), Escuela Superior de Música Reina Sofía, ICAS del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Británico, Asociación "Sevilla se mueve", Fundación Cajasol, Pasión Sinfónica Sevillana, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, Teatro de la Maestranza, Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Fundación Davidsbuehler, Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Cátedra General Castaños de Capitanía General, Centro Comercial AireSur, Residencia Fundomar, Residencia Claret y Residencia de la Fundación Carrere (Triana)... Este abanico de colaboraciones en 2020 se verá ampliado, entre otras, con la incorporación del Museo de Bellas Artes de la capital hispalense, la Consejería de Cultura y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, pues

2/9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcgSBEF/v3IRQ==</a>			



estamos diseñando un ciclo de conciertos en la exposición dedicada a Martínez Montañés en Sevilla.


Esta interacción con tantas y tan diversas instituciones culturales y la apertura de la actividad a otros estilos además de la clásica, ha sido uno de los detonantes de la renovación y ampliación de nuestra base social, a la vez que la ha diversificado en el ámbito generacional, laboral y cultural.


Nuestra actividad habitual de años atrás crece y se enriquece progresivamente en favor de Sevilla y su oferta cultural, y con ello las necesidades de recursos económicos y humanos con los que tenemos que hacerle frente. Aunque trabajamos la obtención de recursos provenientes de patrocinadores privados y lo hemos conseguido para el Festival de Primavera con la Real Maestranza de Caballería, y para el Festival de Verano con el Grupo Berkley del Centro Comercial AireSur, la mayor parte de la actividad de Juventudes Musicales carece de financiación externa y específica privada, de manera que para atenderla contamos con las aportaciones de los socios, alguna pequeña colaboración y, sobre todo, las subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, que nos llegan a través del ICAS y del Distrito Sur en que se enclava nuestra sede.

La importancia de nuestros proyectos y de nuestra actividad radica en la constancia a lo largo del tiempo: Juventudes Musicales lleva organizando y celebrando conciertos, conferencias, congresos, etc en torno a la música desde su fundación, y hoy día podemos decir que muchos de los actuales aficionados nacieron y crecieron con Juventudes Musicales, al igual que muchos intérpretes y músicos que giran por España y el mundo entero han pasado por nuestra Asociación, que les ofreció en su momento el apoyo, el asesoramiento y por supuesto nuestra disponibilidad y gestión para que ofrecieran su música a un público entendido como es hoy el aficionado sevillano.

Con estos hechos y antecedentes, en 2020 estaremos celebrando nuestro 65 aniversario, pues aunque Juventudes Musicales de Sevilla se fundó en Abril de 1954, no fue hasta el 13 de Noviembre de ese año cuando organizó para Sevilla su primer concierto e inició su primera temporada: la 54-55.

3/9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			


DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA SOLICITADA PARA 2020 POR IMPORTE DE 20.000.-€:


- Ciclo de Música Clásica, en torno a unos 12/15 conciertos, principalmente de jóvenes intérpretes, desde solistas a grupos de cámara y orquestas, pasando por dúos, trío o cuartetos, sin olvidar figuras ya consagradas del mundo de la interpretación.
- Ciclo de Jazz, con 4/6 conciertos en agrupaciones instrumentales que van desde el dúo/trío al ensemble.
- Ciclo de Flamenco, de cante con acompañamiento de guitarra, con 4/6 conciertos.
- Concierto de un solista con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.
- 3 Conciertos de jóvenes intérpretes en el Ciclo de Alternativas de Cámara del Teatro de la Maestranza
- 1 concierto coral de Navidad
- 3 conciertos de la Joven Orquesta de Guitarras de Juventudes Musicales de Sevilla dentro del proyecto musical solidario “Mi Música, Tu Sonrisa” en residencias de mayores.
- 20 microconciertos del proyecto musical solidario “Mi Música, Tu Sonrisa” en el Hospital Virgen del Rocío

Para los conciertos serán elegidos una serie de jóvenes de distintos instrumentos y formaciones, haciendo Juventudes Musicales una labor de selección entre los distintos concursos nacionales e internacionales que se celebran en España y con los que mantenemos nuestro compromiso de apoyo: Concursos de Juventudes Musicales de España, Concurso Nacional de Piano “Ciudad de Albacete”, Concurso de Música de Cámara “Abate Marchena” de Utrera, Concurso de Música de Cámara “José Gámez” del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, Concurso Internacional de Piano de Santander “Paloma O’Shea”, entre otros, así como otros del ámbito del Jazz y de los de la Fundación Cristina Heeren para los de Flamenco. Además, se organizará concierto a los intérpretes que resulten seleccionados por la comisión artística y de programación de Juventudes Musicales, de entre los múltiples ofrecimientos y solicitudes que se reciben a lo largo de todo el año para tocar en Sevilla con nuestra asociación.

Tras conversación con la Dirección General de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla en Julio pasado, para 2020 Juventudes Musicales de Sevilla seremos también medio de canalización de los ofrecimientos de músicos que llegan al ICAS y todos

4/9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

nuestros conciertos además entrarían a formar parte de la oferta cultural de la ciudad desde el Ayuntamiento local.

Los conciertos propuestos, aunque se desarrollarán mayoritariamente en el Pabellón Domecq, sede de Juventudes Musicales de Sevilla, donde disponemos de un salón de actos con aforo de 100 butacas aprox, y con piano/s de cola, al mantener convenios con otras instituciones culturales, algunos se llevarán a cabo en otras salas: Centro Cívico Torre del Agua del Distrito Sur, Espacio Turina, Teatro de la Fundación Cajasol, Conservatorios Superior y Cristóbal de Morales, Teatro de la Maestranza...


Juventudes Musicales está tan implicada en su labor con la ciudad que consideramos imprescindible dar un paso más: hasta ahora nuestras posibilidades económicas nos impedían poder pagar unos honorarios dignos a los que venían a ofrecernos su música. Con las aportaciones del cuerpo social apenas se cubrían los gastos de mantenimiento de la sede y los 5000€ de la subvención nominativa del Ayuntamiento no alcanzan para atender los casi 40 conciertos de cada temporada. Creemos que pagar por el trabajo bien hecho es fundamental para empujar a esos jóvenes al mundo de los recitales y que ellos puedan percibir que sus estudios, su formación académica y su vocación pueden y deben tener el premio de ser considerado un trabajo del que puedan vivir en el futuro. Juventudes Musicales hemos hecho hasta ahora un planteamiento que debe revertir o incluso invertirse de manera que, al igual que ocurre con los intérpretes que vienen al Concurso de Canto Nuevas Voces de Sevilla o a tocar con la Orquesta Barroca o al Festival Turina o a otros Festivales o con otras entidades de la ciudad, no menos reconocimiento a su trabajo por nuestra parte han de tener los que nos ofrecen su música en Juventudes Musicales en Sevilla a lo largo de toda una temporada.


Es por eso que **Juventudes Musicales y la actividad cultural que aportamos a la ciudad debe verse reconocida a través de la inclusión de una ayuda mayor para 2020 en concepto de subvención nominativa en los presupuestos municipales.**

A modo ilustrativo, queremos dar a conocer a Juventudes Musicales en cifras, para que se entienda merecedora del aumento que se pide en la subvención nominativa respecto de años pasados:

- 65 años de actividad en la difusión de la cultura y la música en Sevilla y en la promoción de los intérpretes músicos, sobre todo jóvenes.

5/9


Código Seguro De Verificación:	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			


Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	27/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

- 2.048 conciertos
- 261 socios, de los cuales 150 se han incorporado en los últimos dos años.
- . **Temporada 18-19:**
  - 47 conciertos: 37 en Sevilla + 10 en el área metropolitana (CCAireSur)
    - . 29 de ellos con el logo del ICAS
      - . 25 subvencionados con 5.000€ Subv Nominativa ICAS
      - . 4 subvencionados con 2.600€ de Iniciativas Cult. ICAS
    - . 1 coproducido por JMSevilla en Teatro Maestranza
    - . 7 patrocinados por la Real Maestranza Caballería
    - . 10 patrocinados por C.C. AireSur
  - 218 músicos participantes
  - 177 músicos andaluces o residentes en Andalucía
  - 3.500 personas disfrutaron de nuestros conciertos en Sevilla en 37 conciertos.
- . **Temporada 19-20: 65 Aniversario de JMSevilla**
  - 23 conciertos se han celebrado en el Pabellón de Juventudes Musicales.
  - Colaboraciones con 32 entidades e instituciones, la mayoría de la ciudad.
  - . **Temporada 19-20: 65 Aniversario de JMSevilla**
    - . 1 concierto con la **ROSS**
    - . 3 conciertos con el **Teatro de la Maestranza**
    - . 4 conciertos III Ciclo de Flamenco con la **Fundación Cristina Heeren**
    - . 1 concierto en **La Noche en Blanco**
    - . 6 conciertos Festival de Primavera en la **Real Maestranza de Caballería**
    - . 10 conciertos Festival de Verano en **AireSur**
    - . 3 conciertos con la **Fundación Cajasol**
    - . 5 conciertos con el **Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo"**
    - . 1 concierto con la **Cátedra General Castaños en Capitanía General**
    - . 1 concierto en el **Espacio Turina**
    - . 1 concierto en **La Caridad**
    - . Ciclo "Mi Música, tu Sonrisa" en el **Hospital Universitario Virgen del Rocío y Centros de Mayores de Sevilla**, cada dos semanas.
    - . Conciertos de la "Joven Orquesta de Guitarras de Juventudes Musicales de Sevilla"
      - . 1 concierto de presentación de Disco de Jazz en el Pabellón de JMSevilla
      - . Más la temporada ordinaria de conciertos de Clásica y Jazz en el Pabellón de Juventudes Musicales

En base a todo esto solicitamos para el 2020 del Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla una Subvención Nominativa de 20.000 €, para poder desarrollar esta labor de manera algo más digna y así dignificar a su vez también la profesión del músico que viene a tocar a Sevilla y el trabajo de la gestión cultural desarrollado dentro de Juventudes Musicales. Con ella queremos al menos atender mayoritariamente el Ciclo de Clásica, de Jazz, de Flamenco, el concierto con la ROSS y los tres del Ciclo Alternativas de Cámara del Teatro Maestranza, el de Navidad, así como los nuevos proyectos que representan la Joven Orquesta de Guitarras de Juventudes Musicales de Sevilla y el proyecto musical solidario "Mi Música, Tu Sonrisa". Sin contar el Festival de Primavera (6 conciertos) ni el de Verano (10 conciertos) por tener patrocinio propio, Juventudes Musicales queremos con dicha cantidad atender unos 25/30 conciertos previstos para 2020, además de los 23 microconciertos aproximados del proyecto musical solidario.

6/9

Código Seguro De Verificación:	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	28/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

Además, y como decíamos al principio, solicitamos, solo para el 2020 y con motivo de nuestro 65 aniversario, la inclusión de una partida en los presupuestos municipales, de otros 20.000€ específicamente destinada al concierto conmemorativo de los 65 años de Juventudes Musicales en Sevilla. Dicho concierto llevará por título "Mucho más que ópera". Se trata de un concierto con orquesta, director, banda de rock, un artista invitado y en el que la protagonista es Mayca Teba, una soprano sevillana de gran versatilidad y trayectoria profesional, avalada por los éxitos de cuanto hace y un premio Max '19 recientemente obtenido por "The Opera Locos". Queremos celebrarlo en el Teatro Lope de Vega o en el Teatro Maestranza en primavera (antes de Julio), en fecha disponible en los teatros. El presupuesto de gasto de este concierto solo por los conceptos artísticos es de 20.000€, a los que queremos poder hacer frente con la subvención nominativa específica que solicitamos y sin cuya concesión Juventudes Musicales se quedará sin concierto conmemorativo. Juventudes Musicales hemos de gestionar la cesión del espacio, a cambio de la taquilla, que quedaría para el teatro en cuestión, a 20€ la entrada, detrayendo del aforo las invitaciones precisas para los socios de Juventudes Musicales de Sevilla. Al resto de gastos de gestión, producción, difusión y ejecución del concierto pretendemos hacer frente con recursos propios y patrocinios externos.

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA DURANTE EL AÑO 2020 A LOS EFECTOS DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ICAS/AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Justificado el pasado, presente y futuro de Juventudes Musicales, podemos ahora decir que el presupuesto que acompaña a nuestra petición de subvención nominativa por importe de 20.000 € para 2020 contempla la atención de, en mayor o menor medida, los siguientes conceptos:

- Ingresos por las cuotas de los socios y algunas aportaciones del sector privado y colaboradores.

- Ingreso de la subvención nominativa que se solicita.

7/9

Código Seguro De Verificación:	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	29/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		



- Gastos necesarios para el desarrollo de la actividad, desde la gestión y preparación hasta su efectiva ejecución. Es indudable que para que un concierto pueda darse, hace falta una innumerable serie de gestiones previas por parte del personal de Juventudes Musicales, son los recursos humanos de la entidad, que de momento trabajan de manera casi altruista.

- Pago de cachets de los intérpretes, así como gastos de viaje, desplazamiento, alojamiento, manutención y dietas, altas y seguros sociales en su caso. Se trata de que realmente no solo no suponga como hasta ahora un gasto para el músico el venir a tocar a Sevilla, sino que sea la remuneración digna de su trabajo, cumpliendo con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

- Gastos de funcionamiento, abarcando desde el material necesario de papelería, impresión o difusión hasta todos aquellos que son parte indisoluble de la actividad misma: suministros de electricidad, conexión a internet, teléfono, agua, climatización (gas), limpieza, seguros de responsabilidad civil, de instrumentos, del inmueble que acoge la sede y los conciertos...


- Gastos de mantenimiento, reparación y afinación de los instrumentos (piano/s de cola).


- Gastos funcionamiento de la Joven Orquesta de Guitarras de Juventudes Musicales de Sevilla (14 miembros), entre los que se incluyen partituras, atriles y demás elementos de trabajo necesarios para la celebración de sus ensayos y la preparación y celebración de sus conciertos, lo que genera además gastos de transporte, dietas, alojamiento...

- Gastos para la puesta en práctica del proyecto musical solidario de Juventudes Musicales "Mi Música, Tu Sonrisa" a través de microconciertos en los hospitales y residencias de mayores de la ciudad. De momento, tanto los músicos que intervienen como la asociación que los organizamos, corremos con todos los gastos que llevar la música a estos colectivos vulnerables de la ciudad nos ocasionan.

Las partidas presupuestarias estimadas para 2020 en atención a la actividad prevista y a los conceptos a que nos hemos referido podrían ser las siguientes:

8/9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

### . INGRESOS

- Cuotas de Socios.....	11.500,00.-€
- Aportaciones por colaboraciones.....	1.000,00.-€
- Aportación del Instituto Británico ...	1.000,00.-€
- Subvención nominativa incluida en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Sevilla (ICAS) 2020 para la actividad de Juventudes Musicales durante 2020 según se ha expuesto .....	20.000,00.-€

**TOTAL INGRESOS.....33.500,00.-€**

### . GASTOS

- Recursos humanos y personal .....	12.000,00.-€
- Funcionamiento .....	1.500,00.-€
Material, seguridad y responsabilidad civil, limpieza, suministros	
- Ciclo de Clásica (12/15 conciertos).....	10.000,00.-€
Cachets, desplazamientos, alojamientos, manutención, altas y seguros sociales	
- Ciclo de Flamenco (4/6 conciertos).....	2.000,00.-€
Cachets, desplazamientos, alojamientos, manutención, altas y seguros sociales	
- Ciclo de Jazz (4/6 conciertos) .....	2.000,00.-€
Cachets, desplazamientos, alojamientos, manutención, altas y seguros sociales	
- Solista con la ROSS .....	500,00.-€
Desplazamientos, alojamientos y manutención	
- Alternativas de Cámara en Teatro Maestranza (3 conciertos) .....	1.500,00.-€
Cachets, desplazamientos, alojamientos, manutención, altas y seguros sociales	
- 23 microconciertos en hospitales y residencias de mayores .....	4.000,00.-€
Dietas por desplazamientos y manutención	

**TOTAL GASTOS..... 33.500,00.-€**

### Juventudes Musicales de Sevilla

CIF.: G41192394. Pabellón Domecq - Avda. D. Pelayo s/n - Parque M<sup>a</sup> Luisa

Tfnos: 95 462 04 19;

Arnold W. Collado: 607 67 67 68

Concha Arenal: 680 65 64 69

Emilio Puch 645 15 03 43

Email: [jumusevilla@yahoo.es](mailto:jumusevilla@yahoo.es) - Web: [www.jmsevilla.com](http://www.jmsevilla.com)


Facebook: Juventudes Musicales de Sevilla (página)


Twitter: @jumusevilla // Instagram: juventudes\_musicales\_sevilla



9/9

Fdo. ARNOLD W. COLLADO  
Presidente.

Código Seguro De Verificación:	u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:28	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u00FY03zJu4zw+ZIQ1EM3g==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmrcgSBef/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	31/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcgSBef/v3IRQ==</a>			

# SOLICITUD DE SUBVENCIÓN / AYUDA ECONÓMICA

## D. ALBERTO MÁXIMO PÉREZ CALERO,

en calidad de representante legal de la Entidad Excmo. Ateneo de Sevilla, con C.I.F: **G-41069923**, domicilio en **C/ Orfila, nº 7** y teléfono **954 21 45 36**, me declaro RESPONSABLE ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de los datos y documentación que junto a la presente se adjuntan (marcadas con una x).

- Proyecto de actividades a realizar.
- Presupuesto detallado de gastos e ingresos.
- C.I.F.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Declaración responsable de que en la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Certificación de no tener deudas con la Seguridad Social.
- Autorización para solicitar el certificado de la A.E.A.T. de no tener deudas tributarias.
- Aceptación de la subvención.

Al mismo tiempo me comprometo a comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019

El Presidente

Fdo.: Alberto Máximo Pérez Calero  
DNI /NIF: 28.305.580-D



## Documentación comprobada en la Delegación u Organismo Autónomo

Por..... con fecha.....

Fdo.: .....

SALVEDADES (de existir)

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

Código Seguro De Verificación:	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	32/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v31RQ==</a>		





SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

## ACTIVIDADES CULTURALES 2020

Entidad: EXCMO. ATENEO DE SEVILLA  
C.I.F: G-41.069.923

Objeto de la subvención/ ayuda: Realización de actividades culturales del curso académico 2020.

Fecha de celebración: 01.01.20 a 31.12.20

### Resumen de la actividad:

- 1.- Publicación del Pregón de Navidad.
- 2.- Promoción y publicaciones de autores locales menores de 35 años.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Actividades por orden cronológico)

#### 1.1.- Publicación del Pregón de Navidad del Excmo. Ateneo de Sevilla:

1.1.1.- Durante el mes de diciembre tiene lugar el tradicional Pregón de Navidad del Ateneo de Sevilla. Como en años anteriores el Ateneo publicará dicho pregón, que será distribuido de manera totalmente gratuita entre las Asociaciones, Entidades y sevillanos en general.



Código Seguro De Verificación:	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	33/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		



**2.- Promoción y publicaciones de autores locales menores de 35 años:**

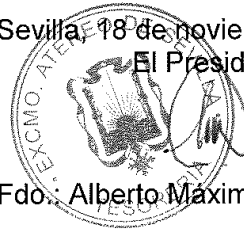
**1.2.1-** Publicación y promoción de autores sevillanos o residentes en Sevilla, que tengan la valoración positiva del Comité de lectura del Ateneo de Sevilla.

**1.2.2-** Contribución a la dotación de cualquier premio con los derechos de autor que signifique una publicación de autores locales.


**1.2.3.-** Publicación específica de autores menores de 35 años, con obras destinadas a jóvenes o adultos.


**1.2.4.-** Actos de presencia de autores para mantener encuentros con alumnos en distintos institutos locales o en la Sede del Ateneo de Sevilla.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019  
El Presidente,



Fdo.: Alberto Maximo Pérez Calero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

## SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

## PRESUPUESTO DETALLADO

Entidad: EXCMO. ATENEO DE SEVILLA

Importe total de las actividades: 15.000,00 €

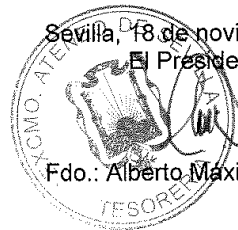
Importe solicitado: 15.000,00 €

## DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

## INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
Subvención que se solicita a la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.	15.000,00 €
Aportación propia del Ateneo	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 €</b>

Nota: Los ingresos deben detallarse con precisión.



Sevilla, 18 de noviembre de 2019

El Presidente,

Fdo.: Alberto Maximo Pérez Calero

Código Seguro De Verificación:	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	35/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		



## SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

## PRESUPUESTO DETALLADO

Entidad: EXCMO. ATENEO DE SEVILLA

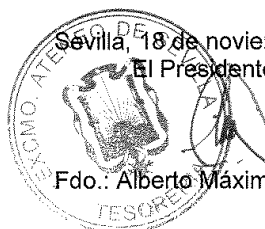
Importe total de las actividades: 15.000,00 €

Importe solicitado: 15.000,00 €

## I.- GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
1.- Publicaciones:	
- Edición del Pregón de Navidad del Excmo. Ateneo de Sevilla.	2.000,00 €
2.- Programa de promoción y publicaciones de autores locales menores de 35 años.	13.000,00 €
<b>TOTAL</b>	
	<b>15.000,00 €</b>

**Nota:** El presupuesto de gasto es sensible de modificaciones en sus partidas.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019  
 El Presidente,  
  
 Fdo.: Alberto Maximo Pérez Calero

**Nota:** Los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como "gastos diversos", "otros gastos", "gastos varios", etc., tampoco se admitirán en el momento de la justificación, los gastos de tarjetas telefónicas, tickets de bares y restaurantes, taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no sean debidamente justificados en el presente presupuesto, sólo se admitirán si son expresamente aceptados en la cantidad subvencionados

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		



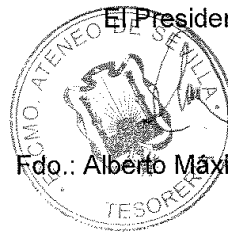
## DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Entidad: Excmo. Ateneo de Sevilla**

D. Alberto Máximo Pérez Calero, Mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en C/ Orfila, nº 7, y con N.I.F.: 28305580-D, en calidad de representante legal de la entidad: Excmo. Ateneo de Sevilla, con C.I.F.: G-41069923 y sede social en Sevilla, C/ Orfila, nº 7, **declara bajo su responsabilidad que la entidad que representa no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.**

Sevilla, 18 de noviembre de 2019

El Presidente,



Fdo.: Alberto Máximo Pérez Calero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

**D. Alberto Máximo Pérez Calero.** En calidad de representante legal de la entidad: **Excmo. Ateneo de Sevilla**, con C.I.F **G-41069923** y domicilio en **C/ Orfila 7, 41003 SEVILLA**, teléfono:**954 21 45 36** declaro por el presente documento **ACEPTAR** la subvención /ayuda otorgada por el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, según acuerdo de fecha: \_\_\_\_\_ de la Comisión Ejecutiva o Junta de Gobierno Local, aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión, y en especial a lo relativo a su inversión y justificación.

Y me declaro **RESPONSABLE** ante el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla de que la subvención /ayuda por un importe de 15.000,00 € para la realización de: **ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2019**, que se ajusta en todos los términos a la normativa y disposiciones a las que se condiciona la subvención.

y **DECLARO** que la finalización de las actividades está prevista para el día **31 DE DICIEMBRE DE 2019**, comprometiéndome a la justificación de los gastos realizados antes de los tres meses a contar desde dicha finalización.

Al tiempo que me comprometo a hacer constar en toda la información o publicidad de la actividad subvencionada u objeto de la ayuda, del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

En caso de **ACEPTACIÓN**; debe cumplimentarse la siguiente información:

Entidad bancaria: **CAIXA**

Sucursal: **2587** Domicilio: **C/Sierpes, N° 1**

IBAN: **ES67 2100 2587 8902 1008 8134**

A nombre de **EXCMO. ATENEO DE SEVILLA**

Con C.I.F: **G-41069923**

Sevilla, 18 de noviembre de 2019  
El Presidente,  
Fdo.: Alberto Máximo Pérez Calero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		



DD6431793

05/2016



LIBRO INDICADOR NUMERO 304 DE LA SECCION SEGUNDA.  
 TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN.- Yo, Miguel Ángel del Pozo Espada, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla, DOY FE: Que lo fotocopiado concuerda con su original que tengo a la vista, que queda extendido en un folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, con mi rúbrica y sello.- DOY FE.-

En Sevilla a veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

Handwritten signature of Miguel Ángel del Pozo Espada



- Folio 1 -

Código Seguro De Verificación:	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	39/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>		



**IDENTIFICACION FISCAL**

**Agencia Tributaria** Código de Identificación  
**641069923**

Denominación **EXCMO ATENEO DE SEVILLA**


Razón Social


Domicilio Social **CL ORFILA 7  
SEVILLA 41003 SEVILLA**

Domicilio Fiscal **CL ORFILA 7  
SEVILLA 41003 SEVILLA**

Actividad Principal CNAE  
Administración **41607**

G. CIFERM 6637

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBEF/v3IRQ==</a>			





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

EXCELENTISIMO ATENEO DE SEVILLA

CIF/NIF:

0G41069923

CCC principal:

0111 41000194040

Identificadores asociados:

41008962941.\*\*\*\*\*

**NO** tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

Madrid, a 21 de Octubre de 2019  
LA SUBD. GRAL. RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO



MARIA ELENA CRESPO GONZALEZ

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
F41WMKE2BFYQ	21/10/2019	MRNNC-XEGLE-2JMKF-I73UQ-SO5WL-M76IW	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/10/2021 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
E5Xnrpne3zF3j4MniRq/HA==	Firmado	19/11/2019 12:40:30
Firmado Por		
Observaciones		
Url De Verificación		



Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Firmado Por		
Observaciones		
Url De Verificación		



# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA. ICAS. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

**Entidad: Noletia, SL**

**Objeto de la subvención/ ayuda: XIII Edición Festival Circada**

**Fecha de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

*NOTA: El festival se celebrará del 29 de mayo al 14 de junio. La post-producción termina el 31 de diciembre.*

### Resumen de la actividad:

El Festival Circada es el festival de circo contemporáneo de Sevilla y un auténtico referente en toda España, siendo uno de los festivales más importantes del país y el principal de su categoría en Andalucía.

Circada 2020 tendrá lugar entre el 29 de mayo y el 14 de junio de 2020 y abarcará:

- **Sección MÁS CIRCADA:** en colaboración con los espacios de circo de la ciudad y muy centrada en el movimiento circense sevillano esta sección incluye la gala "Sevilla, Increíble pero Circo Vol. 2" el 29 de mayo en el Teatro Central. También es la sección dónde tienen cabida las muestras de fin de curso de La Nave y Espacio Vacío, así como todas las actividades paralelas que puedan surgir dentro del festival.

- **Sección Oficial:** Del 1 al 7 de junio. Están previstas más de 25 actuaciones en calle de entre doce y catorce compañías, además de las Galas Circada en el Teatro Alameda.


- **Sección Panorama CIRCADA:** Del 8 al 14 de junio. Certamen competitivo donde actuarán entre 8 y 10 compañías, que realizarán entre 20 y 30 funciones. Panorama CIRCADA cuenta con un jurado de profesionales especializados en circo responsables de los principales festivales, ferias y espacios donde se programa circo en España. Se prevé la asistencia de una treintena de profesionales y de otros tantos premios consistentes en contrataciones.


- **Coproducciones CIRCADA 2020:** en 2020 CIRCADA coproducirá un total de 6 espectáculos, que, además, se estrenarán en el marco del festival. La coproducción incluye apoyo económico, así como consultoría y asistencia en sus procesos de producción.

- **Actividades dirigidas a la dinamización del mercado profesional:** Speed-meetings, invitación de programadores/as, directores/as de equipamientos

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

culturales y festivales circenses.

- **Formación para profesionales:** Aunque está sin confirmar, en principio realizaremos entre uno y tres talleres para profesionales, centrándonos como siempre en la creación.

- **Circo Social, Circápolis:** Aunque está por confirmar que la actividad de circo social de CIRCADA 2020 se realice bajo el marco de Circápolis, proyecto iniciado en 2018, u otro marco, lo que sí sabemos es que realizaremos, al menos una acción en Polígono Sur (exhibición de espectáculo o similar) y, probablemente, alguna actividad de más desarrollo.


- **Descentralización:** CIRCADA tendrá programación durante todas las semanas del festival en diferentes distritos de la ciudad, rompiendo el habitual centralismo y abriéndose a otros barrios periféricos. También, aunque no forma parte contable de este proyecto, realiza un circuito de actuaciones por la provincia de Sevilla, las llamadas "extensiones", que contribuye a que CIRCADA sea un festival más reconocido y más interesante para las compañías y artistas de circo de toda España y, además, abarata el coste de los cachés de las compañías que actúan en Sevilla, por realizar más funciones.


- **Trabajo en cuestiones de género:** Llevamos dos años trabajando específicamente el género. Este año nuestro propósito es generar un proceso de trabajo con el Colectivo Cirqueras y/o con la Comisión de Cirqueras de CircoRed por el cual se genere un protocolo de trabajo para CIRCADA y para los festivales de circo. Se trataría de un documento marco que oriente a los festivales de forma específica y transversal en cuestiones de género. También propondremos a este colectivo realizar un pequeño seminario, aprovechando la presencia de los organizadores de festivales, programadores y distribuidores presentes en Panorama CIRCADA.

- **Conclusión: Red e incubadora de proyectos:** Un año más, multitud de proyectos se generan en CIRCADA. Circo Social, trabajo en torno a la cuestión de género en el circo, fomento de la creación a través de las coproducciones, extensiones, speed meetings, creación de mercado y encuentros profesionales,... Aunque algunos de estos proyectos no tienen repercusión directa en el presupuesto imputado al ICAS, al realizarse en colaboración con otras instituciones y/o en otros espacios o ciudades diferentes a Sevilla, todos ellos forman un ecosistema que se retroalimenta, consiguiendo que CIRCADA sea el proyecto referente que es hoy en día, en el que todas sus partes suman.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

### CIRCADA. QUÉ ES

CIRCADA es el principal festival de circo contemporáneo en Andalucía y uno de los más destacados de España. Comenzó su andadura en 2008, por lo que en 2020 se celebra su edición decimotercera.

Estas anteriores doce ediciones han forjado una trayectoria claramente ascendente, con una progresión sostenida, pero constante, hasta consolidar CIRCADA como un festival estratégico para el circo andaluz y como un enclave imprescindible en el sector del circo en España. Un proyecto capaz de generar multitud de “subproyectos” desde su propio seno.

Organizado por la empresa cultural Noletia, SL, en CIRCADA creemos firmemente en la necesidad de equipos de gestión y producción comprometidos con el desarrollo de la cultura y el arte, dinámicos y con una alta capacidad de adaptación a las distintas circunstancias.

Una de nuestras principales características es el trabajo en paralelo, y desde la raíz del proyecto, de la comunicación, que no la entendemos tan solo como un instrumento al servicio del proyecto, sino que el propio proyecto lo construimos a partir de parámetros de comunicación, porque el propio festival en sí mismo lo entendemos como una herramienta de comunicación.


### OBJETIVOS


Aunque mantenemos el objetivo central de la difusión y desarrollo del circo contemporáneo en el más amplio sentido, no podemos olvidar ni el trayecto recorrido ni los retos de futuro. Así, somos conscientes del enorme salto que ha dado la imagen y el conocimiento sobre el circo en Sevilla y Andalucía en los últimos años, en gran parte gracias al trabajo de CIRCADA y sobre todo a la calidad de los espectáculos que se han producido en los últimos años. Comprendemos que, de alguna forma, los objetivos de CIRCADA son los objetivos del circo en Andalucía y en España. Esto nos plantea nuevos desafíos:

- Teniendo en cuenta que el circo es ya un atractivo para el público sevillano, con miles de espectadores en cada edición de Circada, profundizar en la calidad del circo actual.
- Queremos romper fronteras y atraer a más público del exterior.
- CIRCADA como proyecto 12 meses/año, con oficina permanente y trabajo constante y a largo plazo (a día de hoy ya hay programación 2021 cerrada). Y, sobre todo, con proyectos como Panorama Circada y sus premios o las coproducciones, novedad que introdujimos en 2018, que nos dan cada vez mayor proyección.
- CIRCADA apuesta, cada vez más, por el circo contemporáneo, subrayando sus particularidades y mostrando la especificidad de su lenguaje artístico y su realidad, pero, al mismo tiempo, equiparando el circo a las otras artes escénicas (danza, teatro...), partiendo de la base de que existe un desequilibrio respecto a éstas, en gran parte por el

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

3

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

- desconocimiento de profesionales, medios de comunicación y público.
- Potenciar el conocimiento del circo entre los profesionales (artistas, programadores, distribuidores, agentes culturales), que aún tienen una imagen errónea de su posición y posibilidades, sobre todo ante aquellos que aún lo consideran un arte menor y no lo equiparan a otras artes escénicas.
  - Especialmente, potenciar la programación de circo contemporáneo en Andalucía, visibilizando estas disciplinas artísticas, incorporando premios a Panorama que conlleven contrataciones, prestando servicios de asesoría y/o potenciando la posibilidad de que las compañías que nos visitan realicen giras combinadas con otras ciudades.
  - Establecernos como punto de encuentro sectorial. Generar mercado dentro de CIRCADA gracias a Panorama CIRCADA, pero también generar conocimiento e intercambios de información y experiencias.
  - Favorecer, fomentar y motivar la creación, a través de las coproducciones en primer término, pero también propiciando estrenos o incluso provocándolos, mediante el diálogo y realizando propuestas a artistas cercanos al festival.
  - Conseguir que varios de los espectáculos que vienen a CIRCADA hagan gira por Andalucía o por España, mediante la creación de una red de programadores que, en torno a esas mismas fechas, están interesados en programar circo y confían en el criterio del festival.
  - Aumentar el compromiso con el sector, consolidando especialmente la relación con la Asociación de Circo de Andalucía.

## SOBRE LA EDICIÓN 2020


El equipo de CIRCADA es un equipo especialmente versátil (siempre hemos abordado la organización del festival de forma global: programación, producción, técnica y comunicación) e inquieto respecto a la ciudad, los agentes culturales y el sector del circo contemporáneo. Esto nos ha llevado a concebir cada edición de CIRCADA como un proyecto que mantiene una continuidad y coherencia con el resto de ediciones, pero también como un proyecto único e individualizado; una creación artística, si se quiere considerar así, con un discurso y una intención concreta y determinada.


Este proyecto, que nace casi de una intuición, cuando vislumbramos que el circo estaba a punto de explotar por toda España, es hoy en día un proyecto consolidado con una justificación y demanda plenas y claras por parte del sector y de los ciudadanos.

En 2019 la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía y la Fundación SGAE conceden a CIRCADA el Premio a la Excelencia en Gestión Cultural. Este reconocimiento es el reflejo de nuestra sólida trayectoria como gestores culturales. Ya habíamos recibido en 2016 el premio a la labor de apoyo al circo por parte de la ACA; Asociación de Circo de Andalucía, un respaldo a nuestro proyecto desde el propio sector.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

4

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

En trece años nos hemos integrado en el sector circense nacional de forma arraigada, crecemos y nos transformamos a su lado y atendemos a sus necesidades y demandas. Tenemos una actitud de escucha permanente fruto de la cual han ido surgiendo iniciativas como las coproducciones, la conversión de la sección off en Panorama CIRCADA, convertido a su vez en una mini feria circense, la acogida de encuentros y galas de mujeres cirqueras, los talleres sobre creación y dramaturgia en el circo, y un largo etcétera... Un camino que en 2020 seguirá su recorrido, estable y expansivo, afrontando el reto de seguir conectando vivamente con público, profesionales y ciudad.

## PRINCIPALES NOVEDADES DE CIRCADA 2020

**Fechas: del 29 de mayo al 14 de junio 2020**

### 1) Mejoras de los procesos de trabajo:

- **Programación más planificada y de mayor calidad:** Tener más recursos y, sobre todo, más tiempo para preparar la programación nos permite seleccionar con mayor planificación, algo que redundará en la mayor calidad de la programación.
- **Mejores condiciones técnicas:** Hemos mejorado las condiciones técnicas de las compañías participantes, asegurando el cumplimiento de sus fichas técnicas, algo especialmente destacable y complejo en festivales como Circada que programan un porcentaje importante de la programación en calle. También hemos incorporado bancadas de madera o sillas a la mayor parte de la programación de calle.
- **Aumento de la difusión:** Invertiremos más en comunicación, difusión, marketing y publicidad y se plantea establecer un punto de información estable para el público durante todo el festival.
- **Equipo de producción más acorde al volumen del festival:** Aumentamos el equipo de producción, continuando la tendencia de ediciones anteriores, para escalarlo a las dimensiones del festival. Esto nos permitirá atender mejor a las compañías y al público.

### 2) Financiación diversificada


Un año más Circada cuenta con el respaldo institucional y financiero de distintas entidades públicas. Para nosotros este respaldo, aparte de suponer una fundamental fuente de ingresos, supone un reconocimiento y legitimidad al proyecto.


Una de las características principales de nuestra diversificación es contar con la presencia de instituciones de distintos rangos territoriales:

- **Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla:** principal colaborador de Circada, es apoyo estratégico e imprescindible para la viabilidad del proyecto.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

- **INAEM, Ministerio de Cultura**, imprescindible aliado desde el comienzo del proyecto. Aunque no podemos prever las decisiones del equipo que valora las subvenciones (que son en régimen de en concurrencia competitiva) de 2020, Circada es, actualmente, uno de los festivales de circo mejor valorados en sus convocatorias de subvenciones y tiene un apoyo consolidado desde hace muchos años.
- **Consejería de Cultura**: nos acompaña desde la primera edición. Tampoco podemos prever lo que sucederá en 2020 al ser una subvención competitiva, pero sí tenemos al menos el dato de que en 2017, 2018 y 2019, primeros años de la línea de festivales de artes escénicas, fuimos uno de los tres proyectos más valorados en Andalucía.
- **Instituciones, empresas y entidades locales**: a estos tres patrocinadores principales, se unen otra serie de agentes que aportan al festival cuantías mucho menos significativas pero estratégicas ya que apoyan una línea de trabajo concreta del festival. En este sentido encontramos a los ayuntamientos de los municipios que acogen las extensiones, la Universidad Internacional de Andalucía apoyando Panorama Circada, la Fundación SGAE para el bloque de formación, Gestora de Nuevos Proyectos para la profesionalización de las compañías de Panorama Circada, el Instituto Francés para la programación de compañías francesas o Metro de Sevilla, para la programación en espacios no convencionales. Las aportaciones secundarias pueden ser o financieras o en especies, pero siempre suponen un valor añadido esencial para CIRCADA.

## 2) Contenidos

### - Continúa el refuerzo de la programación de calle


Este año también vamos a centrar el grueso de la programación en los espectáculos en espacios públicos. La programación de calle ha sido uno de los sellos de identidad del festival desde sus inicios, probablemente la parte más popular y exitosa de todo el proyecto de cara al público, por lo que en esta undécima edición vamos a realizar prácticamente todas los espectáculos en este tipo de espacio. Esto provocará que contemos con más compañías y espectáculos diferentes y que tengamos como referencia entre 60 y 70 funciones, para mantener las cifras de años anteriores.


### - Mayor presencia internacional

Este año contaremos con dos compañías internacionales, las francesas Content pour Peu y Cie Kim. También tendremos dos proyectos de artistas formados en la ESAC de Bruselas, los propios Kim y Cía Seón, y una compañía formado por un dúo hispano-irlandés. Reflejaremos así distintas tendencias internacionales en cuanto a lenguajes y estéticas, en el eje español-francés-belga-irlandés, cuatro países que llevan años apostando firmemente por el circo.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

## FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

### - Consolidación de condiciones de Panorama CIRCADA como escaparate del circo incipiente y como gran atractivo del festival

**a) Mantener la mejora de condiciones de participación de 2019:** este año mantenemos las condiciones generales e participación de forma sensible, aumentando la partida destinada a la participación en el certamen.

**b) Premios:** Los Premios Circada se establecerán en 1500 euros para primer premio + contratación en Circada 2021 y 500€ + contratación en Circada 2021 para el segundo.

**c) Consolicación como mini feria circense:** Continuando la tendencia 2019, aumentaremos el jurado especializado presente, invirtiendo muchos más recursos en viajes, alojamientos y manutención de personas relevantes del ámbito del circo de toda España. Ya el año pasado dimos un importante salto de calidad, con más de 25 representantes de festivales y diferentes programaciones. Estas personas, en su mayoría, conceden premios para sus propias programaciones, de forma que se genera una pequeña feria de circo en el certamen Panorama Circada.

**Previsión de premios y/o programadores:** Festival FICHO (Mexico), Festival Acambalachous (Altorricón, Huesca), Fira Trapezi de Reus (Tarragona), La Grainerie (Toulouse), Fira de Circ de Labisbal (Gerona), Festival ARCA de Aguilar de Campoo (Palencia), Festival Buey de Cabeza (Cabeza del Buey, Badajoz), Festival Carabolas de Bronchales (Teruel), Festival CAU (Granada), Festival Circaire, Alcudia (Mallorca), Festival CircOlmedo (Olmedo, Valladolid), Festival Cirkorama (Málaga), Festival En La Cuerda Floja (Santander), Festival Gaire (Pancrudo, Teruel), Jaén Paraíso Interior (Diputación de Jaén), Festival Kaldearte (Vitoria), Kandengue (Kandengue Arts, Galicia), Portal 77 (Distribuidora Euskadi), MADn Circus Festival (Madrid), Festival de Circo de Navarra Más Difícil Todavía (Navarra), Festival NosoloCirco (Navamorale de la Mata, Cáceres), Festival Sal de Calle (San Pedro del Pinatar, Murcia), Puça Espectacles (Cataluña), UNIA, Universidad Internacional de Andalucía, Festival Utebo Respira Circo (Zaragoza) y Festival Zirkualde (Bilbao).

### - Gala artistas sevillanos/as


Tras el éxito de la edición 2019, realizamos en 2020 una segunda gala con artistas nacidos y/o afincados en Sevilla. Será el 29 de mayo en el Teatro Central y estará presentada por las Hermanas Gestring. Una gala que la compondrán al menos 8 números, con descanso, y de marcado espíritu festivo. Entre otros, tendremos a los artistas: Lapsu Producciones, Truca Circus, Calderón, Iñaki Erdocia, Eva Escudier, Cia Un Par de Narices.


### - Cirqueras: Protocolo de trabajo para festivales de circo.

Tras dos ediciones colaborando con el Colectivo Cirqueras, realizando en 2018 el I Encuentro Estatal de Cirqueras y en 2019 una Gala Cirqueras compuesta completamente con mujeres artistas, en 2020 queremos centrarnos más en los procesos de trabajo que otros resultados más visibles. Así, queremos crear una comisión de trabajo que elabore un documento marco que nos oriente de forma específica en cuestiones de género y también de forma transversal, incidiendo en todos los aspectos que tienen que ver con la organización de un festival,

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			



# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

desde la programación al equipo humano, la comunicación, el lenguaje inclusivo, las relaciones humanas, etc. De esta manera, tendremos una guía, que se puede establecer en distintas etapas y que empezaremos a cumplir en 2020. Aprovechando también la presencia de los festivales de circo participantes en Panorama CIRCADA, nuestra idea es realizar un pequeño seminario en el que se explique este proceso y se estudie la posibilidad de que este documento marco pueda ser aplicable como protocolo para todos los festivales de circo de España.

## - Formación

Tenemos previsto realizar entre uno y tres cursos intensivos de creación o técnica circense con artistas de reconocido prestigio: Emilio Goyanes y Jorge Albuérne son los formadores contactados hasta ahora.

## - Consolidación de la presencia los espacios circenses de la ciudad en Más Circada (antes Pre-Circada).

Este año repetimos este bello proyecto con el que Circada se pone al servicio de los espacios de creación, entrenamiento y formación circense de la ciudad: Espacio Vacío y La Nave. El fin de semana previo a la la Programación Oficial de Circada, los días 30 y 1 de junio, cada espacio propone una actividad que se enmarca dentro del festival o, mejor dicho, en el pre-festival, como lanzamiento de Circada. Cabarets, cursos, muestras de fin de curso... en sus propios espacios y en calle, son los contenidos. Desde Circada consideramos fundamental aliarnos a los espacios que de forma continua albergan a los artistas y a los aficionados al circo más activos con los que cuenta la ciudad de Sevilla. En este caso, estamos dando la oportunidad de vivir una experiencia única y que marca profundamente a estos estudiantes de circo, muchos de los cuales tienen una cita anual en un gran festival que les está acompañando durante toda su infancia y juventud (llevamos ya cinco años). Sabemos que somos una referencia en la vinculación festival-escuelas de circo en toda España y que algunos de estos alumnos terminarán siendo profesionales de circo que, de alguna forma, ya han vivido una experiencia "profesional" durante su formación, y en ciertos casos desde muy temprana edad.

## - Circo social


Como expresamos más arriba, aún por definir, pero con la intención de realizar una actuación en Polígono Sur y probablemente una acción más continua durante el año.


## - Coproducciones

CIRCADA continúa su tendencia de crecimiento en el apoyo a la creación y para la edición 2020 nos implicaremos con nada menos que seis propuestas, con una aportación económica y, sobre todo, garantizando su presencia en Circada 2020 desde que estos proyectos se encuentran en fase de creación. Para ello hemos realizado una convocatoria en octubre de 2019 y seleccionado espectáculos con previsión de estreno en 2020. Pasamos así de los cuatro proyectos coproducidos de 2018 y 2019 a seis, en un año en el que ha crecido

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

8

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCagFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA


un 45% el número de proyectos presentados a nuestra convocatoria (de 23 a 34). De esta forma, a partir de 2020 habrá catorce espectáculos coproducidos por CIRCADA circulando por las programaciones circenses y escénicas españolas y europeas, contando con las tres convocatorias de coproducción realizadas hasta la fecha.


Este año volvemos a coproducir un proyecto internacional y nos centramos especialmente en compañías y artistas que se encuentran en el comienzo de su carrera, aunque también hemos seleccionado a una compañía muy consolidada como los madrileños Nueveuno. Además, nos hace ilusión especial incluir por primera vez a dos compañías locales, los sevillanos cía IO y Chicharrón Circo Flamenco.

- **Nueveuno (Madrid)** presentará “Suspensión” tras unos dos años de investigación y creación. Esperamos encontrar de nuevo la maestría en la concepción coreográfica y la manipulación de los objetos propia de esta compañía, que ahora además se adentra en el interesante concepto de las nuevas masculinidades. Para CIRCADA se trata de un valor seguro y una asociación que da continuidad a nuestra complicidad con los primeros pasos de su primer montaje, “Sinergia”.
- **Kirn Compagnie (Francia)** está formada por los hermanos Lucas y Theo Enriquez, formados en la Escuela Superior de Artes del Circo (ESAC) en Bruselas, donde protagonizaron el que fue, quizás, el mejor trabajo de fin de carrera de 2019. Apenas unos meses después de su graduación, nos atrevemos a señalarlos como uno de los más destacados dúos del futuro circo europeo. Tricot será sin duda un increíble ejercicio de movimiento y acrobacia y un juego de intercambios constantes (¡son gemelos!), tanto en roles circenses -portor/ágil-, como los coreográficos y dramaturgicos.
- El acróbata español Cristian Fierro y la hula hooper irlandesa Gracie May Marshal acaban de fundar la compañía **Gracie & Cristian**, cuyo primera pieza larga será Fling. A partir de un maravilloso número de 7 minutos, estos dos artistas siguen investigando fundamentalmente en las posibilidades de movimiento y de relación entre dos artistas sobresalientes que manejan disciplinas como los hula hops, la acrobacia o las verticales.
- **Chicharrón Circo Flamenco (Sevilla)** nos trae su primera creación, “Lunares al aire”, en torno precisamente de ese personaje, Chicharrón, que estamos convencidos de que va a dejar una profunda huella en el panorama circense. Germán López es el alma mater de una compañía que lleva trabajando duro y de forma concienzuda para llegar a CIRCADA 2020 con los engranajes de los malabares, la risa y el

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

flamenco bien engrasados.

- **Cia Seón (Aragón-Cataluña)** es la unión de Andreu Casadellá y Dani Esteban, dos jóvenes y portentosos artistas de circo (acrobacia, trapecio Washington) formados en la ESAC de Bruselas. Infinit, el espectáculo que están creando y que veremos en CIRCADA, parte de un concepto filosófico como es el infinito para reflexionar a través del surrealismo sobre los difusos comienzos y finales de todo lo que nos rodea. Estamos deseosos de ver el resultado final de esta conjugación entre virtuosismo circense, filosofía, humor y surrealismo.
- **Cía IO (Galicia-Andalucía)**, ganador del Off CIRCADA 2017 (antecedente de Panorama CIRCADA) presentará, a través de su mitad sevillana o, lo que es lo mismo, el artista Álvaro Pérez, el espectáculo Circurity. Un vigilante de seguridad, ante el retraso de un espectáculo de circo que no termina de empezar, terminará tomando las riendas de la situación y desplegando una serie de habilidades que ni sabía que tenía.

## - Otros Contenidos: Mantenimiento de las extensiones, Circada en los Barrios

Aunque no está dentro del marco de esta subvención, estos proyectos (que cuentan con financiación aparte) ayudan a consolidar Circada como uno de los festivales de circo de referencia en España, lo cual influye muy positivamente en la matriz.

Extensiones: Los municipios que han confirmado su interés por mantenerse en el circuito de extensiones son: La Rinconada, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Utrera y Lebrija. Unas quince actuaciones por la provincia aseguran la edición más expansiva de Circada.

Barrios: Este año serán diez las actuaciones previstas. El programa de CIRCADA por barrios es una efectiva forma de abordar la ciudad, establecer más raíces y alcanzar nuevos públicos para CIRCADA y para el circo.


## ADELANTO DE PROGRAMACIÓN (SUSCEPTIBLE DE CAMBIOS)


### 1) Programación Oficial (2-7 junio)

- Dúo Fitness (Andalucía): Dúo Fitness Show
- Content Pour Peu (Francia): Entre le Zist et le Geste
- Lolo Fdez (Andalucía): #Guru
- Capitán Maravilla (Andalucía): El Maravilloso Dave Wonderthing
- Asaco Prod (Extremadura): Custodios y Hnos Saquetti
- Mumusic Circus (Cataluña): Flow Papagayo

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmrcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

- Circo Deriva (Com. Madrid): Ya es tiempo de hablar del amor.
- Joan Catalá (Cataluña): Pelat
- Xampatito Pato (Galicia): Só. Ganador 2º Premio Panorama Circada 2019
- Bucraá Circus (Cataluña): El Gran Final. Ganador 1er premio Panorama Circada 2020
- Kirn Compagnie (Francia): Tricote. Coproducción Circada 2020.
- Cía Nueveuno (Com. Madrid): Suspensión. Coproducción Circada 2020.

## 2) Panorama Circada (11-14 junio)

- Chicharrón Circo Flamenco (Sevilla): Lunares al aire. Coproducción Circada 2020.
- Cía Gracie & Cristian (Irlanda-España): Fling. Coproducción Circada 2020
- Cía IO (Sevilla): Circurity. Coproducción Circada 2020
- Cía Seón (Aragón): Infnit. Coproducción Circada 2020
- Más entre cuatro y seis propuestas que se seleccionarán vía convocatoria en febrero/marzo de 2020.

## 3) Gran Gala Circada (12-13 junio)


- Presenta: Capitán Maravilla
- Cía Alta Gama (Bicicleta acrobática)
- Nata Galkina (Antipodismo)
- Laínsula Caos (Hula hops)
- Jesús Fornies (Malabares)
- Maiol & Francesco (Portes acrobáticos)


## 4) Gala Sevilla, Increíble pero circo 2.0 (29 mayo)

- Presentan: Hnas Gestring
- Truca Circus (rueda cyr)
- Calderón (Malabres)
- Eva Escudier (telas)
- Cía un par de narices (clown)
- Iñaki Erdocia (Trapecio)
- Lapso Producciones (bocinas musicales-clown)
- Más artistas por confirmar.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

11

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			


# CIRCADA


FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

Fdo: Gonzalo Andino Lucas. Director de Circada. Administrador de Noletia, SL.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPfUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPfUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPfUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

# CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD CIRCADA XIII EDICIÓN. 2020			
DETALLE GASTOS	Base Imponible	% IVA	Total
Contratación Artística (incl. Derechos autor)	68.000,00 €	14.280,00 €	82.280,00 €
Personal Técnico y de producción (nóminas)	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
Servicios externos técnicos y de producción y dirección artística	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
Partida Comunicación: servicios comunicación, web, imprentas, publicidad, audiovisual, diseño gráfico...	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
Alquileres material técnico	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Publicidad y difusión: imprentas, publicidad, servicios audiovisuales...	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
Viajes, Alojamiento y manutención profesionales y artistas participantes	6.000,00 €	600€	6.600,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	128.000,00 €		150.080,00 €
INGRESOS	Base Imponible	% IVA	Total
Subvenciones:			
INAEM (previsión)	30.000,00 €	-	30.000,00 €
Junta de Andalucía (previsión)	35.000,00 €	-	35.000,00 €
ICAS	60.000,00 €	-	60.000,00 €
Previsión taquillas	3.000,00 €	330€	3.330,00€
<b>Subtotal Ingresos</b>	128.000,00 €		128.300,00 €



Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eJmrPsS8wrPFUCaqFvk62Q==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

**PROYECTO DE:**

# “PEÑAS DE GUARDIA” 2020

1ª Fase Marzo-Junio

**ORGANIZA:**

**FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA DE  
ENTIDADES FLAMENCAS**

**PATROCINA:**

**ICAS Ayuntamiento de Sevilla**

**PROGRAMACION 2020**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

## INTRODUCCIÓN

Es una paradoja el hecho de que en nuestra ciudad Sevilla, conocida mundialmente como la más importante ciudad del flamenco, sé de la circunstancia de que salvo que haya un evento importante, son escasísimos los sitios donde se puede ir a escuchar flamenco el resto de los días y muchos de ellos con precios prohibitivos. Basándonos en esto, nos imaginamos lo imposible que debe ser escuchar flamenco para cualquiera de nuestros visitantes, sean extranjeros o españoles,

Esta falta de actividad y espacios donde escuchar flamenco, es lo que nos dio la idea para la elaboración de este proyecto. El desarrollo de la idea es simple: Tenemos a los artistas flamencos, tenemos las entidades flamencas con unas sedes muy apropiadas para la organización de estos recitales, sedes donde se vive un intenso ambiente flamenco, donde nuestros visitantes cohabitaran con verdaderos aficionados, que con la gentileza habitual de nuestro pueblo irían informándoles acerca del verdadero sentido del flamenco. Si tenemos esto ¿Porqué no aprovechar esto? haciendo una Peña de Guardia. Esto consistiría en tener una de estas peñas abierta cada noche de forma rotativa, al objeto de que cualquier persona que desee escuchar flamenco va a saber que dispone de un lugar que se lo va a ofrecer. También se podría hacer uso de estos recitales para otras ocasiones, como pueden ser congresos, encuentros, etc...Y como no algunos compromisos de nuestras Administraciones que reciban visitas de importancia. Para estas situaciones se podrían hacer actuaciones extras diseñadas de acuerdo con las necesidades.

Otras vertientes importantes de este proyecto es la creación de puestos de trabajo para los artistas, que aunque los elencos sé irían renovando, en el computo total seria el sueldo de cuatro personas generalmente jóvenes, y además estos puestos de trabajo llevan implícito obtener un buen bagaje artístico para la continuidad de sus carreras.

Atentamente.

La Junta Directiva

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>			





## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

### SINOPSIS

Con el fin de que en nuestra ciudad haya sitios con actuaciones flamencas orientadas a nuestros visitantes y que se salgan un poco de las salas típicamente turísticas, se ha pensado en hacer una programación por las peñas de los barrios populares, haciendo una distribución desde la Macarena al Cerro del Águila, de Ciudad Jardín a Bellavista y de La Plata al Polígono de San Pablo, llevando el flamenco a una amplia zona urbana, formando un ramillete de entidades flamencas dispuestas a trabajar de forma altruista por nuestra música autóctona.

#### RELACIÓN DE PEÑAS

TERT. F. "CANTES AL AIRE"	C/ SÁNCHEZ PERRIER, 3	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "TORRES MACARENA"	C/ TORRIJANO, 29	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "CERRO DEL AGUILA"	C/ Dante, 1	CERRO-AMATE	SEVILLA
PEÑA F. "EL CHOZAS"	C/ RICARDO PALMA 133.	LA PLATA	SEVILLA
TERT. F. MANUEL MAIRENA	PLAZA DE LA TONÁ, 28	POLG. SAN PABLO	SEVILLA
PEÑA F. " LA FRAGUA"	C/ GASPAR CALDERA, 17	BELLAVISTA	SEVILLA
TERT. F. CALIXTO SÁNCHEZ	C/ FDEZ.DE RIBERA 17	IES. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	SEVILLA
PEÑA F. EL CARBONERILLO	C/ TORRIJANO, 25	MACARENA	SEVILLA

### FORMATO

En todas las actuaciones se ejecutaran las tres vertientes y pilares del flamenco, cante, toque y baile. Serian recitales de dos partes de aprox. 30 minutos cada una, con un descanso de otros 30 minutos que harán un total de 90 minutos, y cuyo comienzo seria a las 21,30 horas. El elenco estaría compuesto por cuatro artistas, dos cantaores/as/compás, una guitarra, y un bailaor/ra y se desarrollaría de la siguiente forma: 1ª parte.- solo de guitarra, cante y baile, -descanso de 30 minutos- 2ª parte.-solo de guitarra, cante y baile con fin de fiesta de cante y baile, Dichos recitales conformarían un amplio espectáculo capaz de llevar una buena imagen a los espectadores que serian mayoritariamente visitantes de nuestra ciudad.

Las actuaciones flamencas se desarrollaran en 5 días de la semana: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo .

Las actuaciones se desarrollarán entre los meses de Marzo-Junio/2020.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

## PRESUPUESTO 2020

El presupuesto para la realización de 16 recitales es el siguiente:

**Gastos:**

**Caché de artistas, publicidad y presentación**

**TOTAL ..... 13.842,40€**

**INCLUIDO IVA**

La Federación gratuitamente aporta los espacios escénicos, coordinación, producción y presentación de los actos con vocales de la misma.

Fdo.- José María Segovia Salvador

DNI. 75.282.503F



***\* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad***

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

**PROYECTO DE:**

## “PEÑAS DE GUARDIA” 2020

2ª Fase Septiembre-Diciembre


**ORGANIZA:**


**FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA DE  
ENTIDADES FLAMENCAS**

**PATROCINA:**

**ICAS Ayuntamiento de Sevilla**

**PROGRAMACION 2020**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

## INTRODUCCIÓN

Es una paradoja el hecho de que en nuestra ciudad Sevilla, conocida mundialmente como la más importante ciudad del flamenco, sé de la circunstancia de que salvo que haya un evento importante, son escasísimos los sitios donde se puede ir a escuchar flamenco el resto de los días y muchos de ellos con precios prohibitivos. Basándonos en esto, nos imaginamos lo imposible que debe ser escuchar flamenco para cualquiera de nuestros visitantes, sean extranjeros o españoles,

Esta falta de actividad y espacios donde escuchar flamenco, es lo que nos dio la idea para la elaboración de este proyecto. El desarrollo de la idea es simple: Tenemos a los artistas flamencos, tenemos las entidades flamencas con unas sedes muy apropiadas para la organización de estos recitales, sedes donde se vive un intenso ambiente flamenco, donde nuestros visitantes cohabitaran con verdaderos aficionados, que con la gentileza habitual de nuestro pueblo irían informándoles acerca del verdadero sentido del flamenco. Si tenemos esto ¿Porqué no aprovechar esto? haciendo una Peña de Guardia. Esto consistiría en tener una de estas peñas abierta cada noche de forma rotativa, al objeto de que cualquier persona que desee escuchar flamenco va a saber que dispone de un lugar que se lo va a ofrecer. También se podría hacer uso de estos recitales para otras ocasiones, como pueden ser congresos, encuentros, etc...Y como no algunos compromisos de nuestras Administraciones que reciban visitas de importancia. Para estas situaciones se podrían hacer actuaciones extras diseñadas de acuerdo con las necesidades.

Otras vertientes importantes de este proyecto es la creación de puestos de trabajo para los artistas, que aunque los elencos sé irían renovando, en el computo total sería el sueldo de cuatro personas generalmente jóvenes, y además estos puestos de trabajo llevan implícito obtener un buen bagaje artístico para la continuidad de sus carreras.

Atentamente.

La Junta Directiva

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

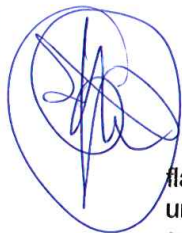
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

### SINOPSIS

Con el fin de que en nuestra ciudad haya sitios con actuaciones flamencas orientadas a nuestros visitantes y que se salgan un poco de las salas típicamente turísticas, se ha pensado en hacer una programación por las peñas de los barrios populares, haciendo una distribución desde la Macarena al Cerro del Águila, de Ciudad Jardín a Bellavista y de La Plata al Polígono de San Pablo, llevando el flamenco a una amplia zona urbana, formando un ramillete de entidades flamencas dispuestas a trabajar de forma altruista por nuestra música autóctona.

#### RELACIÓN DE PEÑAS

TERT. F. "CANTES AL AIRE"	C/ SÁNCHEZ PERRIER, 3	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "TORRES MACARENA"	C/ TORRIJANO, 29	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "CERRO DEL AGUILA"	C/ Dante, 1	CERRO-AMATE	SEVILLA
PEÑA F. "EL CHOZAS"	C/ RICARDO PALMA 133.	LA PLATA	SEVILLA
TERT. F. MANUEL MAIRENA	PLAZA DE LA TONÁ, 28	POLG. SAN PABLO	SEVILLA
PEÑA F. " LA FRAGUA"	C/ GASPAS CALDERA, 17	BELLAVISTA	SEVILLA
TERT. F. CALIXTO SÁNCHEZ	C/ FDEZ.DE RIBERA 17	IES. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	SEVILLA
PEÑA F. EL CARBONERILLO	C/ TORRIJANO, 25	MACARENA	SEVILLA



### FORMATO

En todas las actuaciones se ejecutarán las tres vertientes y pilares del flamenco, cante, toque y baile. Serían recitales de dos partes de aprox. 30 minutos cada una, con un descanso de otros 30 minutos que harán un total de 90 minutos, y cuyo comienzo sería a las 21,30 horas. El elenco estaría compuesto por cuatro artistas, dos cantaores/as/compás, una guitarra, y un bailar/ra y se desarrollaría de la siguiente forma: 1ª parte.- solo de guitarra, cante y baile, -descanso de 30 minutos- 2ª parte.-solo de guitarra, cante y baile con fin de fiesta de cante y baile, Dichos recitales conformarían un amplio espectáculo capaz de llevar una buena imagen a los espectadores que serían mayoritariamente visitantes de nuestra ciudad.

Las actuaciones flamencas se desarrollarán en 5 días de la semana: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo .

Las actuaciones se desarrollarán entre los meses de Septiembre-Diciembre/2020.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

## PRESUPUESTO 2020

El presupuesto para la realización de 16 recitales es el siguiente:

**Gastos:**

**Caché de artistas, publicidad y presentación**

**TOTAL ..... 13.842,40€**

**INCLUIDO IVA**

La Federación gratuitamente aporta los espacios escénicos, coordinación, producción y presentación de los actos con vocales de la misma.

Fdo.- José María Segovia Salvador

DNI. 75.282.503F



***\* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad***

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**

C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

**PROYECTO DE:**

**“XVII FESTIVAL DE JÓVENES  
FLAMENCOS”  
(21/06/2020)**


**ORGANIZA:**


**FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA DE  
ENTIDADES FLAMENCAS**

**PATROCINA:**

**ICAS Ayuntamiento de Sevilla**

**SEVILLA, PROGRAMACIÓN 2020**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

### INTRODUCCIÓN

La Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla es un ente cultural sin ánimo de lucro que fue constituido en 1977. Nació en defensa de las propias entidades flamencas, que son los lugares donde en su inmensa mayoría surgen los aficionados que componen la base de este arte. Representando a dichas entidades que suponen más de 70 a un promedio aproximado de 100 socios que con la familia generalmente la esposa, estamos representando a 14.000 sevillanos y sevillanas, lo que quizás suponga uno de los movimientos asociativos más numerosos de esta provincia, pero es que además estamos constituidos para defender y promulgar la cultura musical de Andalucía: el flamenco, arte que por sí solo le da denominación de origen a nuestro país, y al que, cuando necesitamos representar a España fuera de nuestras fronteras, siempre llevamos como bandera.

La ayuda a los jóvenes que se acercan a este arte es uno de nuestros fines primordiales y el Concurso de Jóvenes Flamencos organizado por la Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla, se enmarca dentro de las actividades anuales de esta Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla, es decir, el fomento y la divulgación de la música Flamenca, manteniendo a la vez sus formas clásicas. Terminado este Concurso impulsamos a los ganadores a iniciar el desarrollo de su carrera artística y por nuestra experiencia sabemos que les sirve de mucho. Creemos firmemente que es, además, apostar por la creación de puestos de trabajos futuros para los jóvenes participantes. Puestos de trabajo cualificados, ya que en estos momentos el flamenco es, sin lugar a dudas, una de las más prometedoras industrias de Andalucía. Una de las oportunidades que se les brinda es su participación en el Festival de Jóvenes que, con el apoyo de la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se celebra cada año el Día Internacional de la Música (21 de Junio) en uno de los espacios escénicos de nuestra ciudad. Apoyando a la juventud flamenca, apoyamos el futuro de este arte musical sin igual en nuestro planeta: EL FLAMENCO.

Un año más nos planteamos la celebración de este Festival y agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla su inestimable colaboración.

La Junta Directiva

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			





## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

### SINOPSIS

Actuación de los seis finalistas (dos de guitarra, dos de cante y dos de baile) en el Festival Flamenco de Sevilla en la edición para jóvenes, que se celebra todos los años el día 21 de Junio coincidiendo con el Día Mundial de la Música, y en el marco que designe la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

### FORMATO

Recital de los seis jóvenes finalistas del XX Concurso Andaluz de Jóvenes Flamencos de la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas con el siguiente orden:

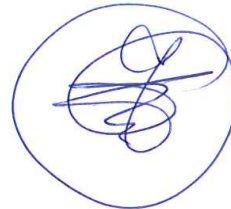
#### PRESENTADOR

##### 1ª PARTE

- **2º Premio de Guitarra:**
- **2º Premio de Cante:**
- **2º Premio de Baile:**

##### 2ª PARTE

- **1º Premio de Guitarra:**
- **1º Premio de Cante:**
- **1º Premio de Baile:**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº1 41.006 Sevilla

### PRESUPUESTO 2020

#### GASTOS:

Caché de artistas, organización, presentador, cartelería y programas de mano:

**TOTAL ..... 7.865,00 €**

Fdo.- José María Segovia Salvador

DNI. 75.282.503F



***\* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad***

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

PROYECTO DE:

**IX FESTIVAL FLAMENCO DE SEVILLA  
“RINCÓN DE PEÑAS”  
2020**

**Dedicado a CRISTINA HOYOS**


ORGANIZA:


**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE  
ENTIDADES FLAMENCAS**

PATROCINA:

**ICAS Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**

PROGRAMACIÓN 2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla



### Honores a Cristina Hoyos

Hay mil argumentos para homenajear a la gran maestra Cristina Hoyos y la misma cantidad de razones para hacerlo público desde el agradecimiento de las Peñas Flamencas de Sevilla y su Provincia, que aprecian y valoran su capacidad de permanecer en el tiempo y de formar parte de los momentos más hermosos de la historia del flamenco.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			




## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas


C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

Rendir honores a Cristina Hoyos es reforzar el vínculo con el flamenco base y justipreciar, en consecuencia, un trabajo que no ha perdido vigencia ni valor, una obra que nos ha puesto en contacto con las bellezas del mundo dancístico y que, además, refuerza el vínculo con nuestro tejido asociativo.

Pero como la gratitud en silencio no sirve a nadie, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas quiere proponer que el IX FESTIVAL FLAMENCO DE SEVILLA “Rincón de Peñas” reconozca públicamente la labor incansable e insuperable de esta andaluza luchadora, la artista que ha sido motor principal para mover la esencialidad del flamenco por el mundo, la mujer que convirtió el camino del liderazgo en un verdadero reto y que, como bailaora y directora con compañía propia, no sólo atendió a la parte operativa, técnica y creativa de su trabajo, sino que se marcó el deber de encontrar tiempo para dar forma al futuro.

La sevillana de la calle Vírgenes vio crecer sus cualidades asumiendo una actitud de humildad, la misma que aprendió de sus padres, Apolinar Hoyos, albañil, y Cristina Panadero, costurera. Nos puso en contacto con la realidad de aquella Sevilla de las ‘Galas Juveniles’ y los tablaos sevillanos y madrileños en los que tuvo que luchar contra viento y marea porque se pedía bailaoras de buen escote y bata corta y ella era “delgaducha, feucha y con pecas”; nos dio muchas noches de felicidad como partenaire de Antonio Gades; avivó más aún la reivindicación de la mujer flamenca con la creación de compañía propia; desde la dirección del Ballet Flamenco de Andalucía puso de manifiesto que nunca soñó con el éxito, sino que trabajó muy duro para llegar a él, y si como artista y maestra ejemplar ha sido

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			





## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

esencial en nuestras vidas para que penetremos en el complejo mundo del baile flamenco, como heroína nos ha enseñado que vivir es nacer en cada instante.

Así las cosas, el II Circuito Andaluz de Peñas Flamencas se vería honrado con este homenaje a Cristina Hoyos con la intención de agradecerle todo el esfuerzo, sacrificio y cariño que le ha demostrado a la cultura flamenca a lo largo de su vida; reconocerle que para ella el baile ha sido más auténtica liberación que servidumbre, y su forma de transparentarla, a fin de marcar el sendero de la gloria, no ha sido otra que insuflar vida nueva a la tradición; darle las gracias por haber creado un lenguaje universal con el que nos ha abierto las puertas del ARTE con mayúsculas; mil gracias por su infinito amor al flamenco de raíz, y un millón de gracias por haber inspirado a las generaciones venideras, por enseñar a nuestros jóvenes que, si se lo proponen, los sueños son posibles, y porque en el frontispicio de su dilatada y fructífera carrera artística ha dejado escrita una leyenda para la posteridad: No hay ascensor al éxito, tienes que tomar las escaleras.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

### INTRODUCCIÓN

La Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla es un ente cultural sin ánimo de lucro que fue constituido en 1977. Nació en defensa de las propias entidades flamencas, que son los lugares donde en su inmensa mayoría surgen los aficionados que componen la base de este arte. Representando a dichas entidades que suponen más de 70 a un promedio aproximado de 100 socios que con la familia generalmente la esposa, estamos representando a 14.000 sevillanos y sevillanas, lo que quizás suponga uno de los movimientos asociativos más numerosos de esta provincia, pero es que además estamos constituidos para defender y promulgar la cultura musical de Andalucía: el flamenco, arte que por sí solo le da denominación de origen a nuestro país, y al que, cuando necesitamos representar a España fuera de nuestras fronteras, siempre llevamos como bandera.

Hay numerosos Festivales Flamencos en la provincia de Sevilla y su capital merece recuperar este Festival que, año tras año, reunió a artistas consagrados de primer nivel para disfrutar de su talento y buen hacer en un marco incomparable.

Este proyecto se enmarca dentro de lo que son los fines primordiales de esta Federación Provincial, es decir, el fomento y la divulgación del Arte Flamenco pero siempre de forma atractiva para los espectadores, creando así afición a nuestra música.

Un año más nos planteamos la recuperación de este Festival y esperamos que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla nos preste su colaboración.

La Junta Directiva

### SINOPSIS

Hay numerosos Festivales Flamencos en la provincia de Sevilla y su capital merece celebrar este Festival que, año tras año, reúne a artistas consagrados de primer nivel para disfrutar de su talento y buen hacer en un marco incomparable, con tanta solera y sabor añejo como es el Hotel Triana.

Este proyecto se enmarca dentro de lo que son los fines primordiales de esta Federación Provincial, es decir, el fomento y la divulgación del Arte Flamenco pero siempre de forma atractiva para los espectadores, creando así afición a nuestra música.

Un año más celebraremos el Festival y esperamos que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla nos preste su colaboración.

Festival que se aprovecha para homenajear y hacer un reconocimiento a personas o entidades que se hallan destacado en la defensa y divulgación del flamenco.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas**  
C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

**ARTISTAS PARTICIPANTES**

**PRESENTA:** Manuel Martín Martín

**CANTE**

Esperanza Fernández  
Pedro El Granaino  
Capullo de Jerez  
Alicia Gil

**BAILE**

Rafael Campallo y su grupo

**GUITARRA**

Miguel Ángel Cortés  
Patrocinio Hijo  
Manuel Jero  
Lito Espinosa

**PRESUPUESTO**

**GASTOS:**

Caché de artistas, organización, presentador, cartelería y programas de mano:

**TOTAL** ..... **18.150,-€**

**IVA INCLUIDO**

EL PRESIDENTE

Fdo: José María Segovia Salvador -  
DNI. 75. 282.503-F

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			





## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

### ARTISTAS PARTICIPANTES

PRESENTA: Manuel Martín Martín

#### CANTE

Esperanza Fernández  
Pedro El Granaino  
Capullo de Jerez  
Alicia Gil

#### BAILE

Rafael Campallo y su grupo

#### GUITARRA

Miguel Ángel Cortés  
Patrocinio Hijo  
Manuel Jero  
Lito Espinosa

### PRESUPUESTO

#### GASTOS:

Caché de artistas, organización, presentador, cartelería y programas de mano:

**TOTAL** ..... **18.150,-€**

#### IVA INCLUIDO

EL PRESIDENTE

Fdo: José María Segovia Salvador  
DNI. 75.282.503-F



\* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad.

Código Seguro De Verificación:	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	73/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1 41.006 Sevilla

A/A de D<sup>a</sup> Isabel Ojeda  
Directora del ICAS  
SEVILLA

En el día de la fecha se hace entrega en ICAS Ayuntamiento de Sevilla, los proyectos a desarrollar dentro del convenio 2020.

1 <sup>a</sup> Fase Peñas de Guardia.....	13.842,40€
XVII Festival de Jóvenes .....	7.865,00€
Festival Rincón de Peñas .....	18.150,00€
2 <sup>a</sup> Fase Peñas de Guardia .....	13.842,40€
<b>TOTAL .....</b>	<b>53.699,80€</b>

Sevilla, 14 de Noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo: José María Segovia Salvador



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hf/6spv5JtGLYVpWn3vxqQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## PROYECTO FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SEVILLA 2020


Tras los cambios emprendidos en 2017 por la Asociación de Amigos del Libro Antiguo en el carácter de su principal evento, la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla, continuados y ampliados en las ediciones de 2018 y 2019, el año próximo pretendemos seguir profundizando en las líneas de actuación iniciadas.


Seguiremos desarrollando actividades dentro del marco que hemos establecido, destinadas al fomento de la cultura del libro, con el objetivo de reivindicarnos como agentes culturales de la ciudad y alcanzar la mayor calidad y excelencia:

- Por un lado, mediante las actividades culturales que desarrollamos en el ámbito de la feria:

- Cuentacuentos.
- Actuaciones teatrales.
- Conferencias (con la colaboración del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, el CICUS o la Casa de los Poetas y las Letras).
- Rutas culturales.
- Trabajo en el ámbito escolar con un público infantil que no suele tener acceso a la cultura del libro.
- Desarrollo de la web de la Asociación de Amigos del Libro Antiguo de Sevilla, dotándola de mayor contenido y actualizaciones frecuentes.

La buena acogida de proyectos desarrollados en las últimas ediciones, como *#libroviejo* o las rutas a imprentas y bibliotecas históricas de la ciudad, nos anima a continuar con esa línea de trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usXIB+58BWTnySua2bzFpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

- Por otro, con la **recuperación del patrimonio editorial y de la memoria relacionada con el libro de papel**. En este sentido, tenemos como objetivo potenciar las publicaciones de la **Colección Bibliofilia**. Desde hace más de diez años, la Asociación de Amigos del Libro Antiguo, en colaboración con la Editorial Universidad de Sevilla, mantiene una línea de trabajo con la recuperación del patrimonio editorial. Obras inéditas o imposibles de encontrar vuelven a estar en circulación gracias a su primera edición en nuestro idioma o su reedición.


- Continuaremos potenciando la edición de libros sobre libros, con la participación de escritores y gestores culturales de renombre. Seguiremos reivindicando la figura de la editora y especialista en libros raros, Emily Millicent Sowerby, protagonista de *Gente rara y libros raros*, las memorias publicadas en la edición de 2019, en colaboración con la Editorial Universidad de Sevilla, con edición y traducción de Yolanda Morató.


Firmado por DIAZ  
GARCIA MILAGROSA -  
28459688V el día  
18/11/2019 con un  
certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

Fdo:

Milagrosa Díaz

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usXIB+58BWTnySua2bzFpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			


**XLIII FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN****2020****PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>Conceptos</b>	<b>Cantidad</b>
Instalación módulos de la Feria	29.260,76.-
Certificado y montaje eléctrico	1.310,00.-
Servicio de Seguridad	7.104,45.-
Endesa electricidad	1.500,00.-
Carteles, reprografía, página web, edición del libro	5.000,00.-
Gastos de organización "Pregón" (Viajes, estancia..)	3.000,00.-
Programación cultural	4.600,00.-

**TOTAL..... 51.775,21.-**

Firmado por DIAZ GARCIA  
MILAGROSA - 28459688V el día  
18/11/2019 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usXIB+58BWTnySua2bzFpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

**XLIII FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN****2020****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>Financiación</b>	<b>Cantidad</b>
ICAS	25.000,00.-
Diputación	6.000,00.-
Aportación de los asistentes	20.775,21.-
<b>TOTAL</b>	<b>51.775,21.-</b>


Firmado por DIAZ GARCIA  
MILAGROSA - 28459688V el día  
18/11/2019 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	usXIB+58BWTnySua2bzFpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/usXIB+58BWTnySua2bzFpg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

PROYECTO

## #FLS20 FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

**Galardones recibidos:**

En los últimos años la Feria del Libro de Sevilla ha recibido reconocimientos muy especiales desde el sector del libro y la cultura, y de nuestra ciudad. Ambos galardones reconocen la trayectoria e importancia de nuestro evento.



En 2010 recibimos el **PREMIO NACIONAL AL FOMENTO DE LA LECTURA**, que concede el Ministerio de Cultura del Gobierno de España



En 2011 recibimos la **MEDALLA DE LA CIUDAD de SEVILLA**



Y en 2013 recibimos el *Premio Andalucía de Documentación 2013 a la Trayectoria Profesional*, por su continuada labor en la promoción del hábito lector y por haber conseguido dotar de estabilidad a uno de los acontecimientos culturales más populares de la capital hispalense



Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		





## Proyecto FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2020

### Introducción

La evaluación de resultados que nuestra entidad hace de la evolución del evento hace que pensemos que aparte del salto de calidad que hemos iniciado en la programación de actividades en estos dos últimos años, ahora iniciemos un avance en la **modernización de la instalación**. En este tercer año de la Dirección formada por Verónica Durán y Nuria Lupiáñez, apuesta por concebir el espacio de Feria del Libro de una manera más integrada con el entorno y que las casetas se renueven de manera más acorde con una feria innovadora, sostenible y accesible para todos.

En estos momentos, estamos en conversaciones con la Escuela de Arquitectura de Sevilla y con diversas empresas instaladoras para repensar el espacio de la FLS20. La Escuela de Arquitectura de Sevilla está trabajando sobre planos y proponiendo a sus alumnos un concurso de ideas para algún espacio de actividades en el recinto de la Feria del Libro .

Por otro lado, en cuanto a la programación, el actual equipo directivo sigue avanzando por una Feria del Libro proactiva, plural, viva, abierta y participativa. Va a seguir apostando por una combinación de autores de calidad muy seguidos por el público y por otros no tan conocidos pero de gran calidad. Por otro lado, seguiremos estrechando relaciones con otros eventos de la ciudad,- Bienal, Festival de Cine y otros-; así como con otras entidades culturales de la ciudad para que la Feria del Libro sea la gran cita cultural de la primavera.

Igualmente, además las acciones comunicativas están orientadas para que el público participe de una manera más activa en la Feria del Libro de Sevilla. Este año seguiremos esta tendencia en una comunidad virtual cada vez más numerosa. Este modelo está definido de la siguiente forma:


### MISIÓN AFLS:


*La Asociación tiene como fin fundamental la planificación, realización y gestión de la FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA, así como realizar o colaborar con otras actividades relacionadas con la promoción del libro y la lectura y el apoyo a sus aspectos comerciales y culturales.*

### OBJETIVOS GENERALES FLS:

1. Mantener la Feria del Libro como una cita de primer orden en el calendario cultural de Sevilla.
2. Mantener a Sevilla en una posición de primer orden en el calendario de Ferias del Libro de España.
3. Lograr una mayor vinculación entre la AFLS y el tejido social y cultural de la ciudad.
4. Modernizar la instalación en el entorno de Plaza Nueva
5. Fomentar la presencia de autores, editores, y profesionales.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrG3BEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	81/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrG3BEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrG3BEF/v3IRQ==</a>			

**OBJETIVOS #FLS20:****1. Aumentar la calidad de la oferta expositiva.**

- 1.1. Respetando y fomentando el papel de las librerías como cauce de comercialización preferente.
- 1.2. Manteniendo la presencia de librerías que acudan con fondos especializados. Este aspecto va a seguir teniendo especial importancia en esta edición.
- 1.3. Favoreciendo los acuerdos de colaboración entre librerías o entre librerías y editoriales.
- 1.4. En aras de una mayor diversidad de los fondos editoriales, y tras el éxito de las dos primeras ediciones, la FLS20 continuará este año con la que ya será la **III Muestra de Editoriales Independientes** para aumentar la calidad de la oferta expositiva de la FLS20.
- 1.5. Tras el buen resultado del año anterior, el **País Invitado**, o mejor dicho, el área geográfica, que en esta edición será la **Francofonía**, volverá a contar con una **caseta en el recinto de la FLS20** donde los visitantes podrán acercarse a conocer publicaciones de estos países.

**2. Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.**

- 2.1.1. La dedicatoria de este año está centrada en uno de los valores universales que Francia propagó por el resto del mundo: la **LIBERTAD**, aludiendo a la libertad que se alcanza con la lectura de libros. Los libros nos hace más libres, sociedades más abiertas, con mayor criterio y menos moldeables. Este tema tan genérico creemos que puede ser un acicate para libreros y editores ya que muchas temáticas y géneros literarios se pueden enmarcar en este concepto abstracto pero que se permea.
- 2.1.2. En este año la Feria del Libro de Sevilla 2020 sigue dentro del Programa de la Comisión Estatal del V Centenario de la Circunnavegación por lo que la conmemoración de esta importante singladura tendrá actividades que se recojan en la programación oficial
- 2.1.3. Se inicia un aumento de la calidad y nivel de actividades.
  - 2.1.4. La Asociación pone a disposición de los expositores, entidades e instituciones, los espacios adecuados para la realización de sus actividades, siempre sobre la base del bien general de la Feria. Este modelo participativo va a continuar pero la organización de este año va a seguir asumiendo un carácter más activo proponiendo a organizadores habituales de actos, actividades que por su interés u oportunidad con la temática sean de especial interés y queden bien cubiertas las líneas temáticas transversales de la FLS20.
- 2.2. Tras el camino emprendido en 2018, esta edición va a seguir el camino emprendido con la presencia de numerosos autores internacionales en el evento. Este año, ya que nos centraremos en la **FRANCOFONÍA** serán muchos los escritores de Francia, Rumanía, Canadá o Bélgica que se desplazarán hasta la FLS20 para participar en los actos previstos en la programación. Esta presencia de la cultura francófona también se hará extensible a espectáculos musicales y escénicos.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/124
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>		



**Las fechas de la Feria 2020**

Las fechas de la Feria del Libro de Sevilla 2020 serán:


**Del 7 al 17 de mayo**




Para el correcto análisis de la idoneidad de estas fechas, hemos tenido en cuenta:

- Las fechas de fiestas locales.
- La distancia con la Feria de Abril
- La constación por la experiencia acumulada que la primera quincena de mayo funciona mejor ya que se evitan temperaturas rigurosas y promueven más las ventas.
- Las fechas de Feria del Libro de Madrid, que comienza el último fin de semana de mayo.
- Las fechas de años anteriores fueron:
  - 2003: del 16 al 25 de mayo
  - 2004: del 14 al 23 de mayo
  - 2005: del 29 de abril al 8 de mayo
  - 2006: del 12 al 21 de mayo
  - 2007: del 11 al 20 de mayo.
  - 2008: del 30 de abril al 11 de mayo
  - 2009: del 14 al 24 de mayo
  - 2010: del 6 al 16 de mayo
  - 2011: del 19 al 30 de mayo
  - 2012: del 10 al 20 de mayo
  - 2013: del 1 al 12 de mayo
  - 2014: del 22 de mayo al 1 de junio
  - 2015: del 7 al 17 de mayo
  - 2016: del 28 de abril al 8 de mayo
  - 2017: del 18 al 28 de mayo
  - 2018: del 3 al 13 de mayo
  - 2019: del 23 de mayo al 2 de junio

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Programa 1: Instalación.</b>
---------------------------------


**Objetivos**


*Este programa responde a unos de los Objetivos Generales fijados "Modernizar la instalación en el entorno de Plaza Nueva"*

En esta edición 2020, tomamos **las siguientes medidas:**

1. En el momento actual, estamos perfilando con la empresa instaladora el **nuevo prototipo de módulo y LOS espacios de actividades** que recoja las demandas de los expositores y confiera una imagen de feria moderna e innovadora.
2. Igualmente, entre la Dirección, la Escuela de Arquitectura y la Empresa Instaladora se está perfilando **un plano de ocupación renovado** de la Plaza Nueva que confiera una adecuación urbanística óptima integrándose mejor con el entorno, generando un espacio amable y agradable que invite al encuentro en torno a los libros.
3. **Mantener el acuerdo con el Ayuntamiento** de Sevilla para el uso del entorno Plaza Nueva, así como su colaboración en los servicios generales de la Feria.
4. **Instalación de la FLS en plazo**, siguiendo unos criterios de calidad más exigentes en aras de una Feria con un **diseño más actual**.
5. Nos proponemos una Feria del Libro de Sevilla **100% accesible** para todos tanto en los espacios de actividades, casetas visitables, punto de información y aseos.
6. Aspiramos a una FLS20 totalmente **sostenible que neutralice su huella de carbono** y compense con planta de árboles.
7. En la FLS20 por tercer **año consecutivo un concurso de casetas que premiará el stand que mejor disponga sus fondos y tenga una estética más cuidada**.
8. Se instalará una **caseta de información con conexión a Internet y accesible** para atender las peticiones de los visitantes.
9. El último fin de semana **continuaremos con la 3ª Muestra de Editoriales independientes con jaimas portátiles** en el entorno de la Plaza Nueva. No serían considerados expositores, expondrían 10 sellos editoriales invitados por la FLS20.
10. Previa consulta y colaboración con la Asociación de Hostelería de Sevilla, tantearemos la posibilidad de ubicar la explotación de un bar o food truck para los días del evento en el recinto de la FLS20.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## Programa 2. Expositores



### Objetivos y Estrategias

Este programa responde al objetivo fijado para la FLS20 de **“Aumentar la calidad de la oferta expositiva”**, mediante las siguientes estrategias:

#### 1. Objetivo: Aumentar la calidad de la oferta expositiva.

##### Introducción:

La AFLS entiende que es de gran importancia respetar y fomentar el papel de las **librerías como cauce de comercialización preferente**. Por ello, favorece la presencia de éstas en la Feria del Libro. De igual manera pueden ocupar este papel de gestión de espacios de venta y exposición las asociaciones gremiales de librerías, según lo establecido en el Reglamento de Feria.

La AFLS, dentro de las limitaciones del recinto, podrá **facilitar a las editoriales la posibilidad de presencia** directa en el caso de no estar suficientemente representadas a través de las librerías o asociaciones gremiales.

Sin duda, la pauta que seguimos en este aspecto define la orientación futura de la Feria del Libro, por lo que este aspecto se convierte en un elemento esencial de su planificación estratégica.

Es de gran importancia publicitar las posibilidades que permite el Reglamento, explicando en el folleto de inscripción las condiciones, y asistiendo a las reuniones informativas que fuesen necesarias. Además, cuando sea necesario, la AFLS podrá actuar como mediadora de acuerdos.

**En este objetivo se enmarca la III Muestra de Editoriales Independientes anteriormente citado en Instalación.**

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	85/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>			

**Estrategias Programa 2:**

- 1.1. **Manteniendo la presencia de librerías que acuden con fondos especializados.**
- 1.2. **Favoreciendo los acuerdos de colaboración entre librerías o entre librerías y editoriales.**
- 1.3. **Manteniendo el número de expositores comerciales.** Favoreciendo la participación de **expositores de librerías** que comercialicen fondos estables durante todo el año, más aun si estos son especializados.

**Actuaciones Programa 2:****1. Dossier de información a expositores.**

- 1.1. Con fecha de enero se enviará el **dossier de inscripción** a expositores, y se hará pública la información. El plazo de inscripción se cerrará a los 15 días de la aparición de la convocatoria pública. La información se podrá encontrar en <http://www.ferialibro Sevilla.com>. y en nuestros perfiles FLS en Facebook y Twitter.
- 1.2. Se realizará un seguimiento telefónico sobre las inscripciones de los expositores de años anteriores, así como sobre empresas y entidades que mostraron interés por acudir a la FLS.

**2. Visitas institucionales**

- 2.1. Se vienen realizando contactos para promover la **presencia de las instituciones culturales** en la Feria del Libro, especialmente con Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación, Universidades y Fundaciones, Asociaciones y Entidades sociales y culturales de la ciudad, con el fin de realizar los acuerdos y convenios de colaboración necesarios. **En la etapa iniciada por la nueva Dirección, se han ampliado estas visitas e intensificado contactos con entidades privadas.**
- 2.2. Se procederá al envío de correos electrónicos informativos.

**3. Número de expositores**

En esta edición, la FLS20 se prevé que cuente con un número de expositores muy similar al año anterior: 44 expositores: 20 librerías, 18 editoriales y 6 administraciones (ICAS con dos casetas) En este aspecto hay que señalar que algunas de las editoriales que estarán previsiblemente presentes son grupos editoriales, como Anaya, y por lo tanto muestran la oferta de todos sus sellos editoriales.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

### Programa 3. Patrocinios y Colaboraciones

#### Objetivos y Estrategias

El Programa de búsqueda de Patrocinios ha tendido a cubrir las necesidades para alcanzar los Objetivos Generales, y en particular los Objetivos 2020:

1. **Aumentar la calidad y la variedad de la oferta expositiva.**
2. **Aumentar el nivel de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.**

Seguimos las categorías para patrocinadores según sus aportaciones siguiendo el siguiente esquema:

- **Organización:** Asociación Feria del Libro de Sevilla
- **Patrocinadores Generales:** Las instituciones que aportan **más de 50.000 €.**
- **Patrocinadores:** Los que aporten **entre 12.000 y 50.000 €.**
- **Colaboradores:** Los que aporten **menos de 12.000 €.**

A juicio de la Junta Directiva podrán negociarse estas categorías de patrocinio no sólo en aportaciones económicas directas, si fuesen de interés para la Feria del Libro.

Será también la Junta Directiva quien establezca los criterios de presencia de imagen de los distintos patrocinadores en los diferentes soportes publicitarios y de promoción de la Feria, en función de las diferentes aportaciones directas o indirectas que estos realicen y que puedan ser valoradas económicamente.


Como en años anteriores es de destacar la especial importancia del patrocinio y colaboración tanto del **Ayuntamiento de Sevilla como de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.**


#### Actuaciones

Se realiza el proyecto inicial con la información necesaria que facilita a los posibles patrocinadores la correcta evaluación del impacto de su participación, así como del estilo y nivel de nuestra actividad. Finalmente se elabora una memoria de evaluación.

1. Visitas y envío de información para la captación e información a Patrocinadores y Colaboradores. **Para esta edición, con el objeto de dar a conocer el proyecto de FLS20, se intensifican las visitas y se adelantan en el tiempo para conseguir más apoyo de los patrocinadores y colaboradores actuales y la participación de otros nuevos que permitan llevar a cabo nuevos proyectos que redunden en el salto a la calidad del evento.**

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

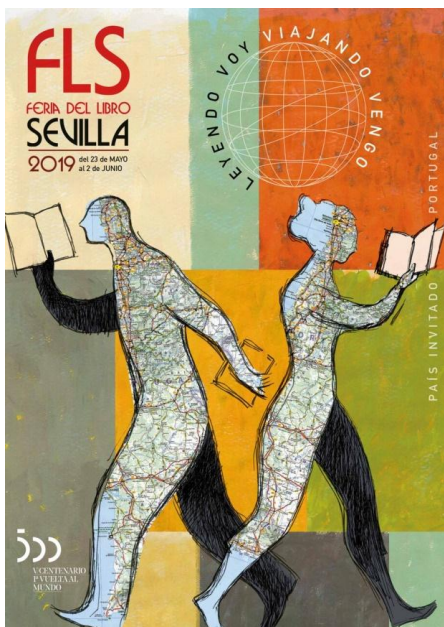
Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	87/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## Programa 4. Comunicación

### Objetivos y Estrategias

*Este Programa elabora las estrategias de Marketing y Comunicación desarrolladas para alcanzar los Objetivos Generales, y los Objetivos 2020.*



### OBJETIVOS GENERALES:

1. **Convertir la Feria del Libro en una cita de primer orden en el calendario cultural de Sevilla.**
2. **Situar a Sevilla en una posición de primer orden en el calendario de Ferias del Libro de España.**
3. **Lograr una mayor vinculación entre la AFLS y el tejido social y cultural de la ciudad.**
4. **Asentar la Feria del Libro en el entorno de Plaza Nueva.**
  1. **Fomentar la presencia de autores, editores, y profesionales.**
  2. **Retroalimentación con los visitantes**
  3. **Prolongar la comunicación todo el año (notas de prensa, convocatorias y redes sociales)**

*El objetivo obvio del Programa de Comunicación es conseguir que, manteniendo la presencia de la Feria del libro en los medios de comunicación y mediante publicidad y comunicación, hacer llegar al mayor número de ciudadanos el concepto de Feria que hemos generado.*

*Para este año seguimos sin poder asignar recursos directos destinados a publicidad directa y promoción, aunque para compensar, ya estamos en conversaciones con la empresa*

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	88/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSBef/v3IRQ==</a>			



municipal Emasesa para realizar una **campaña de publicidad en las traseras de los autobuses y marquesinas de la ciudad**. Igualmente pretendemos revalidar la colaboración anual mediante acuerdos de promoción específicos en radio con una entidad privada como Coca Cola.

Con respecto a la imagen, estamos en pleno Junto a ello, cada año está definido por su correspondiente cartel, con referencias al autor o tema al que se dedica. En estos momentos estamos en conversaciones con diseñador local.

#### Estrategias:

1. **Campaña de publicidad**, acordada con otras entidades, en prensa, radio, y televisión, que nos ayudará a alcanzar los Objetivos, dando especial relevancia a:
  - 1.1. La importancia de la actividad cultural que se realiza.
  - 1.2. Las temáticas y dedicatorias específicas.
  - 1.3. La presencia de autores.
  - 1.4. La importancia de la oferta expositiva y del papel de librerías y editores.
  - 1.5. La importancia de la ubicación y al entorno.
  - 1.6. El concepto de "recinto" abierto.
  - 1.7. Las fechas de primavera.



2. Acuerdos de **presencia en la feria de radio y televisión**.

Mantendremos la emisión de programas en directo y conexiones de cobertura regional y local. Especial presencia mantuvieron en pasadas ediciones: Canal Sur, Radio Nacional y Cadena Ser.

Es de destacar la renovación de la firma del acuerdo de colaboración entre la Federación Andaluza de Libreros y RTVA/Canal Sur, para la promoción de las ferias del libro andaluzas. La emisora pública, Canal Sur realizará programas, tanto de radio como de televisión, de cobertura regional, lo que supone un gran apoyo para el concepto de la FLS como feria de referencia en Andalucía, en apoyo del sector del libro andaluz y al resto de ferias andaluzas.

Radio Nacional mantendrá programas diarios y una unidad móvil durante el evento de manera continuada durante años contribuyendo de una manera importante a su difusión.

La Cadena Ser continuará con su tradicional presencia, con emisiones en directo desde el recinto, y un buen número de conexiones y entrevistas tanto en la feria como en estudio.

3. Acuerdos con prensa escrita para la **elaboración de "especiales" de Feria del Libro**.

Facilitamos información a los medios escritos con presencia en nuestra ciudad (Diario de Sevilla, ABC, El Mundo, El País), así como a las agencias de prensa (Europa Press, EFE) que genere un importante volumen de información diaria. También se cuida la presencia en revistas especializadas, así como en revistas de tirada nacional y revistas digitales. En este apartado es de destacar la importante repercusión que obtenida en medios escritos andaluces, especialmente los de la ciudad de Sevilla, llegando a ser portada en medios como ABC o Diario de Sevilla. Esta pasada edición se valoró **en más de 2 millones de euros el impacto en medios de comunicación**. Para este año, al menos aspiramos a **mantener**

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

este importante dato que sitúa en más 900 las informaciones publicadas en medios escritos y digitales, así como en radio y televisión.

4. **Programa/Periódico de la Feria.** Se realiza mediante acuerdo de producción similar al suscrito el de años pasados, asegurándonos así la calidad de impresión y la seguridad de su adecuada distribución. Su producción se realiza con ABC. Se editan **20.000 ejemplares**. Los contenidos se coordinan desde la Dirección de Feria, potenciando su contenido informativo y de programación.
5. **Acuerdos con entidades e instituciones** para la realización de publicidad desde sus espacios, para aumentar así el impacto mediático, y a su vez nos permite controlar nuestra inversión propia en publicidad. En este aspecto es de especial importancia las acciones de comunicación que las editoriales y librerías participantes realizan, destacando entre ellas en este aspecto, la Fundación José Manuel Lara o el Grupo Anaya.

#### Actuaciones:

##### 1. Publicidad

Por motivos presupuestarios, no realizamos contratación de publicidad directa, cifándose el gasto a los siguientes elementos:

- a. Adaptación de nuestro imagen de logotipo tipográfico realizada por Tiporium
- b. Diseño de cartel por algún diseñador local local-por concretar-, y producción para su difusión en Librerías, Bibliotecas, Comercios, centros oficiales, etc.
- c. Realización de pegatinas, marcapáginas y otros tipo de merchandising.
- d. Realización de un **programa de Feria** para ser repartido conteniendo el programa diario y los hechos más principales (tirada de 20.000 ejemplares).

##### 2. Relaciones con Medios de Comunicación.

3. Contratación, con Edere Comunicación, de un **Gabinete de Comunicación** dedicado a facilitar y dinamizar nuestras relaciones con los medios de comunicación. **Desde la nueva etapa de la Feria del Libro de Sevilla, Nuria Lupiáñez además de ser Directora de Comunicación es Co-directora de la FLS. Esto evidencia que se estrechan los lazos entre la Dirección y la Comunicación en este nuevo periodo. La Comunicación de FLS se prolongará todo el año a fin de acercarnos a la ciudadanía y a otros agentes culturales de la ciudad.**



Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## 4. RR.PP.

- a. La asistencia de personalidades de nuestra ciudad a los actos organizados en la Feria fue evaluada como positiva en pasadas ediciones y en nueva edición se espera que aumenten las visitas de personas vinculadas a la vida cultural de la ciudad.
- b. En aras de conseguir una feria más participativa, la programación se abre a entidades culturales como la Plataforma Iniciativa Sevilla Abierta, la Asociación Ocnos de Amigos de la Biblioteca Pública de Sevilla, la asociación Noches del Baratillo, Asamblea de mujeres periodistas de Sevilla y provincia, Asociación Pelagio Noctiluca, Cuenta3 Comunidad Creativa, Solidarios para el Desarrollo, entidades como Coca Cola con la entrega de sus premios de relatos, **o actividades con otros eventos de la ciudad como la Bienal de Flamenco, el Festival del Cine, el Festival del Títere están en línea de vincularnos con la vida cultural y social de la ciudad. Estas acciones que ya se apuntaban en anteriores ediciones vamos a potenciarlas de una manera mucho más acusada.**

## 5. WEB y redes sociales.


- a. Continuamos con nuestra web <http://www.ferialibro Sevilla.com> – que cumple ya su tercera feria- como punto de encuentro y contacto con expositores, patrocinadores y público, con el fin de dar a conocer la FLS. Desde aquí damos todos los servicios de información necesarios, a la vez que potenciamos el aspecto colaborativo de expositores y lectores. Actualmente, nuestra web cuenta con un completo y detallado Programa Oficial de Actividades de fácil consulta para los usuarios.
- b. El Programa de Firmas cuenta con similar utilidad incorporada a la web.
- c. La web cuenta con más de 500.000 visitas en total, alcanzando sólo durante los días de feria más de 75.000 visitas.
- d. El solicitante de casetas puede descargarse los documentos necesarios para la solicitud, reglamento, e información general.
- e. Se mantienen las utilidades prestadas desde el espacio virtual. También cuenta con **recursos para prensa**.
- f. RRSS:  
En similar línea, seguimos con nuestra página en **Facebook** para la promoción de la feria y favorecer la participación. Cuenta en la actualidad con más de 7.456 seguidores, 2.456 más que la edición anterior.


Desde hace más de tres años, incorporamos, además, una presencia constante en **Twitter**@FLSevilla cuenta en la actualidad con más de 6.790 seguidores, 2.790 más que el año pasado y 1769 seguidores en Instagram.

En la pasada edición se llegó a la consolidación de las redes sociales como canal de información y comunicación de la Feria del Libro de Sevilla. Por lo que hemos podido comprobar, se ha experimentado un incremento de seguidores en todas las redes sociales, reuniendo en la actualidad a una comunidad de más de 16.000 personas, 3000 más que el año anterior.

- g. Los resultados de esta estrategia de comunicación han sido valorados positivamente en años anteriores por los principales especialistas en la materia aplicada al sector del libro. Para este año nos planteamos de nuevo seguir con nuestros objetivos de comunicación: humanización de la marca, creación de comunidad y acciones originales.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	91/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## Programa 5. Actividades

### Introducción:

*Hemos de tener siempre en cuenta el doble sentido de la Feria del Libro: la actividad comercial propia del sector del libro y la actividad cultural que genera o contiene. Especialmente en lo relacionado con el libro ambas vertientes son necesariamente complementarias. Los resultados económicos y la actividad comercial están en proporción directa al número de visitantes que la Feria es capaz de atraer. Y este número de visitantes está en función de la concepción de la misma como un espacio de ocio cultural para un público muy diverso, donde se desarrollan un gran número de actividades literarias y culturales.*

### Objetivos y Estrategias

Un objetivo fijado para la #FLS20 es, “**Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria**”, y esto creemos que es posible gracias a la utilización de las siguientes estrategias:

**Objetivo: Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.**

### Estrategias:


- a. Promover entre los distintos colectivos de la ciudad las propuestas de **actividades literarias y de animación.**




Este año, queremos, a través de la temática elegida, la LIBERTAD que conlleva la lectura de libros, propiciar el desarrollo de actividades en la que involucrar a todo el sector. Al mismo tiempo, la Feria continúa celebrando el V Centenario de la I Vuelta al Mundo y de hecho su proyecto está dentro de la programación oficial de la Comisión Nacional de la Circunnavegación. El modelo de la Feria del Libro de Sevilla consiste en promover que tanto las administraciones, Fundaciones, editoriales y colectivos culturales de la ciudad nos hagan llegar sus propuestas para esta nueva edición. En este sentido, la AFLS se marca como objetivo asumir un papel aún más activo en estas propuestas y va a proponer acciones concretas con mucha más antelación, no sólo al sector del libro, sino también desde las administraciones públicas y privadas con competencia en el fomento de la lectura para que vertebran una programación plural y de mayor calidad para una feria abierta como es la Feria del Libro de Sevilla.

En las propuestas de actividades no faltará las organizadas por Casa de los Poetas y las Letras-ICAS; la Consejería de Cultura, a través del Centro Andaluz de las Letras (CAL),

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

Proyecto Feria del Libro de Sevilla 2020-15-

Fundación Cajasol, la Diputación Provincial de Sevilla, la Fundación José Manuel Lara, Grupo Anaya, Universidad de Sevilla-CICUS, Centro de Estudios Andaluces, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad Loyola y todos los organismos y fundaciones que anualmente renuevan su colaboración con la Feria del Libro de Sevilla. Esperamos también conseguir este año la incorporación de nuevos colaboradores con sus propuestas de actividades.



- b. Promover la presencia de autores mediante acuerdo con diversas entidades, editoriales y librerías, cosa que se consigue en el periodo de preparación de la feria, en contacto con el sector del libro durante todo el año.
- c. Asentar la **Internacionalización** y mejorar la calidad y variedad de la programación. Este año estamos a la espera de firmar un Convenio con varios países de la Francofonía, siendo el Consulado de Francia quien coordina la iniciativa junto con la Dirección de la FLS. El Convenio, aún en borrador, contemplará encuentros con escritores y editores, mesas redondas, cuentacuentos y actuaciones musicales y escénicas.
- d. La #FLS20 pone a disposición de los expositores, entidades e instituciones, los espacios adecuados para la realización de sus actividades, siempre sobre la base del bien general de la Feria.
- e. La Organización genera o colabora en la realización de este programa de actividades, garantizando la **solidez temática** y argumental de la Feria del Libro, apoyando las actividades propuestas.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxtl1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxtl1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxtl1+eHm3QyCTWA==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	93/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

## Organización

### **Introducción**

La Feria del Libro cuenta con una organización ágil y eficaz, sobre la base de la capacidad de la Junta Directiva de la Asociación, con su Presidenta a la cabeza, de tomar decisiones, y del encargo que esta realiza a la Directora de Feria de proponer líneas de actuación y llevarlas a cabo.

A todos los efectos, la Asamblea otorga capacidad para tomar decisiones, y controlar y administrar sus presupuestos respecto a la Feria del Libro y a la organización de la propia Asociación, a la Junta Directiva.

### **Objetivos**

La realización de la Feria del Libro en los plazos, presupuestos y condiciones previstas en el presente documento, pudiendo la Directora de Feria realizar los necesarios ajustes, modificaciones y rectificaciones, informando posteriormente a la Junta Directiva.

Mantenemos el siguiente esquema de organización:

El equipo de organización de la FLS





### **Junta Directiva**

La Junta Directiva es el órgano de control y gestión de la Feria. Está capacitada para convocar, si así lo considerase, una Comisión de Seguimiento, u otras comisiones que pudieran necesitarse, en la que estarían representantes ejecutivos de las instituciones patrocinadoras o colaboradoras, así como otros designados por la Asociación Feria del Libro, y la Directora de la Feria.

A propuesta de la Dirección, aprobará el Proyecto de Feria del Libro, así como sus Presupuestos. Es, por tanto, quien marca las líneas generales de la Feria, y delega en la Directora la observación de su cumplimiento, adaptación y mejoras, según lo indicado en el Reglamento y en las decisiones tomadas por ella.

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

**Co-directoras y equipo técnico**

Diseñan, dirigen y coordinan todos los aspectos de la Feria. Son las ejecutivas responsables de la Feria y del cumplimiento de las previsiones contenidas en este documento.

Son designadas por la Junta Directiva de la Asociación Feria del Libro y responde ante ellas, y en su nombre ante la Asamblea. Tienen capacidad para administrar los fondos del presupuesto así como gestionar y acordar los cobros y pagos pertinentes, y adoptar cuantas decisiones sean necesarias para llevar adelante los acuerdos contenidos en el presente documento.


Las Co-directoras de la Feria, **Verónica Durán y Nuria Lupiáñez**, son las portavoces públicas del certamen, especialmente ante los medios de comunicación. Coordinarán la necesaria presencia de imagen de la Presidenta de la Asociación, así como del resto de miembros de la Junta Directiva.


Tienen capacidad para dotarse, dentro de las previsiones presupuestarias, de las personas que consideren necesarias para el desarrollo de sus actividades y de tomar decisiones de urgencia, manteniendo siempre informada a la Junta Directiva de las necesarias modificaciones del proyecto y del Presupuesto.

Es de destacar, que **en esta nueva etapa de la Dirección de la FLS, la estructura de funcionamiento pasa a ser transversal y cobra un gran protagonismo el equipo de profesionales y técnicos de la Feria del Libro de Sevilla. Lejos de una estructura piramidal, las Co-Directoras coordinarán la Secretaría Técnica, la programación de actividades, el gabinete de prensa y el resto del personal auxiliar de la instalación de la FLS.**

Verónica Durán  
Co-Directora#FLS20

Asociación Feria del Libro de Sevilla - [flsinformacion@gmail.com](mailto:flsinformacion@gmail.com)  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	95/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



INGRESOS FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2020 (

previsión presupuestaria a 14 de noviembre 2019	FLS2020
Cuotas de inscripción	19.733,17
Ayuntamiento. Cultura	75.000,00
Consejería de Cultura	6.198,34
Universidad de Sevilla	3.719,00
Cajasol Fundación	12.396,69
Diputación de Sevilla	18.000,00
Universidad Internacional Andalucía	4.132,23
Centro de Estudios Andaluces	4.132,23
Grupo Anaya	9.917,35
<b>Total Ingresos (B.I)</b>	<b>153.229,01</b>

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	96/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			





GASTOS FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2019	
previsión presupuestaria a 14 de noviembre de 2019	FLS2020
Instalación general	70.000,00
Suministros (Emasesa, Endesa, Telefónica)	1.442,52
Limpieza	430,00
Seguridad	3.496,00
Seguro	518,04
Diseño/Imprenta	3.500,00
Sonido y Vídeo	7.857,05
Alojamiento Autores FLS	2.266,42
Comunicación (Gabinete, Redes Sociales, Web)	20.888,98
Personal/coordinación de auxiliares y Dirección: proyectos, planificación y ejecución	40.530,00
Animación. Microteatro	1.100,00
Asesoría jurídica, fiscal, laboral	1.200,00
<b>Total GASTOS (B.I)</b>	<b>153.229,01</b>

28658959Q ESPERANZA  
ALCAIDE (R: G91278614)

Firmado digitalmente por 28658959Q ESPERANZA ALCAIDE (R: G91278614)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/  
PUESTO 1/34697/21032018111652, serialNumber=IDCES-28658959Q,  
givenName=ESPERANZA, sn=ALCAIDE RICO, cn=28658959Q  
ESPERANZA ALCAIDE (R: G91278614), 2.5.4.97=VATES-G91278614,  
o=ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA, c=ES  
Fecha: 2019.11.18 10:08:28 +01'00'

Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com  
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:18
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gPyEHaEkxt1+eHm3QyCTWA==</a>		





Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	97/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		





Casa fundada en  
2005

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	98/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

## PÚBLICO

Nocturama va dirigido a un público aficionado a la música. El seguidor de Nocturama sabe a lo que va, se interesa por la programación y disfruta de los conciertos. Este público es fiel y constante. Año tras año Nocturama ha conseguido abrir el abanico de su público y que el ciclo se conozca en distintos ambientes musicales. Nuestro público cada vez es más amplio, pero sigue teniendo un factor común: el disfrute de la música. Sumamos público, no lo sustituimos.

Por otro lado, el hecho de llevar trece años ofreciendo música a un público fiel ha convertido también en seguidores del ciclo a los hijos de estos. Los niños que venían con sus padres hace más de una década son adolescentes o veinteañeros que ya vienen solos. Somos muy conscientes de que el futuro del ciclo pasa por motivar a los adolescentes y por ello dedicamos especial atención a la comunicación utilizando herramientas afines a los jóvenes y con una política de precios dirigida a ellos: entrada gratuita hasta los 18 años.

Motivamos a las familias a que acudan con sus hijos. Facilitamos el acceso y estacionamiento de carros para que no haya riesgo de robos y el público se sienta liberado; el espacio es perfecto para que los niños puedan correr y jugar como en un parque.

Otra de las estrategias de captación de nuevos públicos es el acercamiento al público extranjero. Sevilla es una ciudad turística y con un gran patrimonio además de estar calificada por la UNESCO como *Ciudad de la Música*. Esto nos ayuda a acercarnos a un público objetivo nuevo y a abrir NOCTURAMA al resto de Europa ahora que está consolidado a nivel nacional.


## ESPACIO


Después de 10 años en el Monasterio de la Cartuja, en 2016 pasa a ubicarse en los Jardines del Casino de la Exposición. En 2017 se consolida en este espacio, ofreciendo un lugar nuevo, distinto y paradisiaco para escuchar música y disfrutar en buena compañía.

En pleno centro histórico de la ciudad, con acceso directo de varias líneas de autobús, tranvía y metro; aparcamiento cercano para coches y acceso de bicicletas al recinto, los jardines del Casino eran, desde hacía tiempo, una lugar soñado para instalar Nocturama. Una vez conseguido, el público entendió de inmediato que era su lugar natural.

A partir de 2016, Nocturama amplió su presencia a lo largo del año. Desde entonces, además de los concierto de primavera/verano al aire

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	99/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

libre, ofrece conciertos en otoño/invierno, haciendo posible la contratación de artistas que están en gira en otros momentos del año.

## QUIÉN ESTÁ DETRÁS DE NOCTURAMA


Desde el principio, LaSUITE es la promotora que está detrás del ciclo, una empresa dedicada a la gestión cultural, cuyos miembros fundadores han organizado y dirigido eventos para organismos públicos y privados.


LaSUITE, nombre comercial de LA SUITE CREACIÓN S.L.L. es una empresa reconocida en el sector y valorada por la profesión; una empresa estable que da trabajo a lo largo del año y en sus diferentes proyectos culturales a más de 30 personas y con la cual instituciones públicas y privadas cuentan año tras año para la organización de diferentes eventos culturales bien en la rama de programación como de producción o de dirección técnica dado el carácter multidisciplinar de sus miembros.

Desde 2013 Nocturama recibe el apoyo del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, apoyo que hoy en día se hace imprescindible para poder seguir creciendo en función de las necesidades de la ciudad y convertir Nocturama no sólo en una propuesta de ocio sino de un importante interés cultural.

Además de la colaboración del ICAS, Nocturama cuenta con el apoyo de otras instituciones y empresas como Fundación SGAE, Grupo DAMM, Coca-Cola o Radio3.

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFGjyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFGjyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFGjyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	100/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

## PRÓXIMA EDICIÓN. NOCTURAMA 2020

Seguimos manteniendo los mismos objetivos del año pasado,

Como siempre, hemos analizado las necesidades de la ciudad y los objetivos que nos planteamos para las próximas ediciones son:

### 1. Intensificar la política de captación de público adolescente y joven.

Metodología:

- Configurar una programación única que se diferencie de la que proponen los festivales cercanos.
- Consolidar nuestra política de precios. Entrada gratuita hasta 18 años.
- Utilización de formatos y herramientas de comunicación cercanas a este segmento de público.

### 2. Realizar una programación realmente diferente a la que ofrecen otros festivales. Esto pasa por un incremento de los artistas internacionales. Metodología:


- Establecer contacto con las agencias de contratación internacional con la antelación suficiente para poder optar a las giras artísticas más interesantes.
- Cerrar acuerdos de patrocinios privados y subvenciones públicas con la antelación suficiente para poder acceder a las giras internacionales. Necesitamos acuerdos estables en el tiempo.


### 3. Optimizar el espacio y aplicar los recursos de manera sensata con el objetivo de respetar el entorno urbano en el que se desarrolla el ciclo.

#### FECHAS:

Bajaramos dos posibles fechas de celebración en función de la rapidez con la que actúen este año las instituciones implicadas. Podría ser en la primera quincena de junio o en la última de agosto como lo hicimos en la edición pasada. El espacio volverá a ser el Casino de la Exposición.

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

Y por último, añadimos, a modo de resumen una lista de razones por las que Nocturama debe ser apoyado por las instituciones públicas de una manera estable.

- Es el proyecto de música pop/rock veterano en la ciudad.
- Es un ciclo estable y continuado a lo largo del tiempo.
- Dos generaciones de sevillanos están ya vinculados a Nocturama. Los adolescentes son el futuro de Nocturama.
- Ofrece siempre una alternativa a la programación música estándar. El próximo reto es ofrecer una programación marcadamente internacional.
- Está liderado por una empresa estable del sector cultural de la ciudad.

#### PROPUESTA PROGRAMACIÓN 2020:

La programación de Nocturama 2019 se apoyará en los siguientes pilares:


Convivencia de artistas consagrados con talentos emergentes.


Criterio de calidad en todas la propuestas.

Búsqueda de la paridad en pro de la igualdad de género.

Alternativa a otras programaciones de la ciudad, estrenos y creaciones especiales para el ciclo.

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS. Partidas generales.


GASTOS


<u>Concepto</u>	<u>Base imponible</u>	<u>iva</u>	<u>Total</u>
CONTRATACIÓN ARTÍSTICA.....	28.300	5.943	34.243
DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS... 1.400		140	1.540
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES.....	1.200	252	1.452
GASTOS DE PERSONAL.....	20.000	0	0
MATERIALES FUNGIBLES AMBIGÚ.....	6.000	1.260	7.260
EQUIPAMIENTO TÉCNICO.....	13.000	2.730	15.730
INFRAESTRUCTURAS.....	5.000	1.050	6.050
SEGURIDAD.....	2.100	441	2.541
COMUNICACIÓN.....	8.700	1.827	10.527
PORCENTAJE GASTOS INDIRECTOS.....	3.305,78	694,22	4000
<b>TOTAL:</b>	<b>89.005,78</b>	<b>14.337,22</b>	<b>103.343</b>

INGRESOS ESTIMADOS

<u>Concepto</u>	<u>Base imponible</u>	<u>iva</u>	<u>Total</u>
SUBVENCIONES PÚBLICAS	50.000	0	50.000
Ayuntamiento Sevilla	50.000	0	50.000
PATROCINIOS PRIVADOS	8.632,23	1.822,77	10.445
Fundación SGAE	4.132,23	877,77	5.000
Grupo Damm	3.500	735	4.235
Coca Cola	1.000	210	1.210
OTROS INGRESOS	32.836,36	3.283,64	36.120
Venta de entradas	22.836,36	2.283,64	25.120
Ventas bar	10.000	1.000	11.000
<b>TOTAL:</b>	<b>91.468,59</b>	<b>5.106,41</b>	<b>96.565</b>

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	103/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			


NOCTURAMA 2020 ES UN PROYECTO PRESENTADO POR  
 Violeta Hernández, con DNI: 33.518.345P administradora única de  
 LA SUITE CREACIÓN SLL. con CIF: B-91.564.435.



FD0: Violeta Hernández - LA SUITE CREACIÓN SLL

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - [violeta@enlasuite.com](mailto:violeta@enlasuite.com) - 619 386 904

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg7FWOTWVFgJyIXMaLpOg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			





REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES  
DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA  
c/ Abades, 14  
41004 – SEVILLA  
rabasih@insacan.org  
Tel.: 954 22 11 98

18 de noviembre de 2019

D<sup>a</sup> Isabel Ojeda  
Directora General de Cultura. ICAS  
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla  
Silencio, 1  
41001-SEVILLA

Adjunto remito cumplimentada la solicitud de subvención nominativa, correspondiente a 2020, para la realización de las siguientes actividades culturales, según modelos facilitados por el ICAS a esta Institución.

1. Exposición de pinturas de D. Juan Cordero.  
Fecha: Enero 2020
2. Ingreso del Académico Numerario D. Juan Ruesga  
Fecha: Febrero 2020
3. Exposición VI Concurso de Artes Plásticas  
Fecha: marzo 2020
4. Ciclo de Conferencias, coordinadas por D. Emilio Gómez Piñol, en el Aniversario de nuestro gran escultor Martínez Montañés.  
Fecha: Abril 2020
5. Ingreso de la Académica correspondiente en Nueva York, de Cristina Heeren, Presidenta de la Fundación de Flamenco Heeren, para unir el flamenco con la Real Academia de Bellas Artes.  
Fecha: Abril, coincidiendo con la feria.
6. Ciclo de conferencias, coordinadas por D. Pedro Sánchez, sobre la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo.  
Fecha: Mayo y junio de 2020, 1 conferencia por semana.
7. Exposición de pinturas de Miguel Herrero  
Fecha: Junio 2020
8. Exposición de Esculturas de D. Luis Álvarez Duarte  
Fecha: Octubre 2020

Agradeciéndole de antemano su atención, reciba un cordial saludo,

Isabel de León Borrero  
Presidenta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020			
ENTIDAD: REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA			
TOTAL IMPORTE ACTIVIDAD:	20.000,00 €		
IMPORTE SOLICITADO:	20.000,00 €		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:			
ACTIVIDADES CULTURALES	FECHA	DETALLE DEL GASTO	INVERSION
			<b>Actividades</b>
			<b>Inversiones</b>
1 Exposición de pinturas de D. Juan Cordero	enero-20	Desmontaje y traslado de obras Colección permanente	1.100,00 €
		Adquisición de focos para completar la iluminación	500,00 €
		Montaje/desmontaje de exposición D. Juan Cordero	1.100,00 €
		Adquisición de Tansas para colgar cuadros	500,00 €
		seguro de las obras	250,00 €
		cobertura gráfica	2.950,00 €
		<b>SUBTOTAL</b>	
2 Ingreso Académico Numerario D. Juan Ruesga		Adecuación Sala Carlos III (indirecto 15%)	90,00 €
		Cobertura fotográfica	150,00 €
		Invitación y cartelería	250,00 €
		compra de 1. micrófono	350,00 €
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>490,00 €</b>
3 Expos. VI Concurso de Artes Plásticas		Desmontaje y traslado de obras colección permanente	1.100,00 €
		Montaje Exposición permanente	1.100,00 €
		seguro de las obras	200,00 €
		Cobertura gráfica	200,00 €
		Cobertura fotográfica	200,00 €
		<b>SUTOTAL</b>	<b>2.800,00 €</b>
4 Ciclo de Conferencias Aniversario Martínez Montañes	abril-20	Adecuación Sala Carlos III (indirecto 15%)	90,00 €
		cobertura fotográfica	250,00 €
		invitación y cartelería	250,00 €
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>590,00 €</b>
5 Ingreso Académica Correspondiente		Adecuación Sala Carlos III (indirectos 15%)	90,00 €

*Isabel de Veni MI 283790836*

Código Seguro De Verificación:	eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	106/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>		



		Cobertura fotográfica	150,00 €	
		Invitación y cartelería	250,00 €	
		Adquisición de luces Sala Carlos III		600,00 €
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>490,00 €</b>	
6	Ciclo de conferencias V Centenario mayo y junio 2020	Adecuación Sala Carlos III (Indirecto 15 %)	90,00 €	
		Cobertura fotográfica	300,00 €	
		invitación y cartelería	500,00 €	
			<b>890,00 €</b>	
		<b>SUBTOTAL</b>		
7	Exposición de pinturas Miguel Herrero	Desmontaje y traslado de obras colección permanente	1.100,00 €	
		Adquisición de focos para completar Exposición		550,00 €
		Montaje exposición permanente	1.100,00 €	
		Cobertura gráfica	500,00 €	
		Cobertura fotográfica	400,00 €	
		Seguro de las obras	600,00 €	
		Vigilante de Seguridad	800,00 €	
			<b>3.400,00 €</b>	
		<b>SUBTOTAL</b>		
8	Exposición de esculturas D. Luis Álvarez Duarte	Adquisición Urnas para la exposición de las esculturas		2.500,00 €
		Seguro de las obras	700,00 €	
		Desmontaje y traslado de las obras de la colección permanente	800,00 €	
		Montaje y desmontaje de la exposición de D. Luis Álvarez Duarte	600,00 €	
		Montaje colección permanente	800,00 €	
		Cobertura gráfica	250,00 €	
		Seguro de las obras	240,00 €	
			<b>3.390,00 €</b>	
		<b>SUBTOTAL</b>		
		<b>TOTAL:</b>	<b>15.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>
		Resultaría lo siguiente a efectos de modificación presupuestaria:		
		<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		
		Subvención ICAS	<b>20.000,00 €</b>	

*Abel de Veni JUNI 28349083 G*

Código Seguro De Verificación:	eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eN25G6SMZ8g06mo+XkJh1A==</a>		



Código Seguro De Verificación:	FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14
Observaciones		Página	107/124
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBef/v3IRQ==</a>		



SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

## PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

**Entidad: La Mota Ediciones Soc. Coop. And. C.I.F: F-91334615**

**Objeto de la subvención / ayuda: Monkey Week, muestra internacional de música independiente.**

**Fecha de celebración prevista: del 18 al 21 de noviembre 2020**

### **Resumen de la actividad:**

Monkey Week es el punto de encuentro indispensable durante el año para artistas, público y profesionales de la escena musical independiente. El lugar donde descubrir hoy las bandas de mañana.


Considerado ya el festival que ha instaurado el formato showcase en la música en directo de nuestro país, Monkey Week ha consolidado también en sus más recientes ediciones el interés internacional: profesionales y músicos de territorios como Argentina, Chile, México, Brasil, Costa Rica, EE. UU., Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Hungría, Eslovaquia, Dinamarca, Australia, Hong Kong y China han participado en las dos últimas ediciones.


Otro aliciente de indudable interés es su apuesta por celebrar su programación en un entorno urbano alejándose del modelo habitual de festival en recinto aislado. Tras siete ediciones ubicado en la localidad gaditana de El Puerto de Santa María, en 2016 Monkey Week pasó a celebrarse en Sevilla., lo que sin duda ha supuesto un paso decisivo en su crecimiento en todos los sentidos: público, industria, reconocimiento, impacto mediático y visibilidad e influencia de sus patrocinadores.

En 2020, pasará a celebrar su quinta edición, con un completo programa de actividades destinado a profesionales de la industria musical y más de 166 actuaciones en directo en diferentes espacios de la ciudad conforman a grandes rasgos el programa de Monkey Week.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Actividades por orden cronológico)**

Consolidado ya como un festival único en su especie, Monkey Week integra en su programación cuatro ejes fundamentales que vertebran una propuesta que une ocio y negocio en un ambiente inmejorable para las relaciones comerciales; pero también en el espacio idóneo donde conocer los próximos grandes nombres de la escena musical.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

De estos cuatro ejes, dos de ellos contienen un marcado componente profesional y de negocio. Uno de estos son las jornadas profesionales Monkey Brain, un programa que cuenta con la realización de conferencias, talleres y actividades de networking dirigidas a profesionales del sector musical, y el segundo es el mercado profesional Monkey Market, una feria profesional donde diferentes empresas e instituciones de la industria musical independiente muestran sus productos y actividades. Las otras dos patas que sostienen el evento tienen un carácter dirigido a la difusión cultural y el ocio, uno de ellos es el Circuito de Showcases Monkey Week, donde más de 100 bandas y músicos emergentes muestran sus propuestas artísticas a los cientos de profesionales acreditados, y por supuesto al público que asiste al evento, y el segundo elemento serían los conciertos de noche con reconocidos artistas nacionales e internacionales que atraerán al gran público al evento.

Monkey Week desarrollará el grueso de su programación en tres intensas jornadas celebradas los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre. Para poder llevar a cabo de la manera más adecuada y con los mejores resultados, el periodo de preparación y desarrollo del proyecto comienza con más de un año de antelación a la celebración del evento. También se llevarán a cabo actividades paralelas en colaboración con distintos agentes de la ciudad en los días previos a los señalados anteriormente, el concierto para los reclusos del centro penitenciario Sevilla I, Proyecciones de documentales en espacios. La jornada del jueves 18 concentrará buena parte de la actividad profesional de la muestra con una programación de conferencias, encuentros, actividades de networking, y actuaciones de grupos dirigidas a este público más vinculado a la industria musical independiente. Esta jornada tendrá como centro de operaciones el espacio Santa Clara, y se desarrollará de 11.00 a 20.00.

El viernes 20 comenzaremos con el grueso de la programación, continuando con las jornadas profesionales en el Espacio Santa Clara, pero al mismo tiempo dando comienzo al circuito de showcases Monkey Week en este mismo espacio, y que dará paso a otros más de 15 espacios escénicos entre los que se encuentran El Teatro Alameda, salas de conciertos, bares, plazas, y diferentes lugares no convencionales en el entorno de La Alameda de Hercules. El circuito de showcases se desarrollará desde las 12.00 hasta las 2.00 por los diferentes espacios mencionados.

El sábado 21 se repetirá el esquema de programación del día previo, contando con el arranque de actividades en el espacio Santa Clara y distribuyéndose progresivamente la programación por los diferentes espacios escénicos ubicados en el entorno de la Alameda de Hércules.

Así mismo cada una de estas jornadas contará con conciertos de artistas nacionales o internacionales de reconocido prestigio que tendrán lugar en el Teatro Alameda, así como en otras Salas de conciertos orbitando al entorno de la Alameda de Hercules.


ADJUNTAMOS UN PROGRAMA DE LA EDICIÓN 2018 A MODO DE DOCUMENTO ORIENTATIVO DE LA ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN DEL EVENTO.




<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVoFpeOtQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

PRESUPUESTO ESTIMATIVO MW 2020							
EPIGRAFE-1							
Contratación de las compañías o formaciones musicales profesionales programadas.							
ARTISTAS						SUB	TOTALES
CIRCUITO DE SHOWCASES							
	grupos	fee		total			
SHOWCASE CLASE 1	10	450,00€		4.500,00€			
SHOWCASE CLASE 2	15	400,00€		6.000,00€			
SHOWCASE CLASE 3	54	250,00€		13.500,00€			
						24.000,00€	
CONTRATACIÓN ARTISTAS CACHE							
JUEVES				13.000,00€			
VIERNES				13.000,00€			
SABADO				13.000,00€			
						39.000,00€	
SGAE						4.218,16€	
							67.218,16€
- Alojamientos, manutención y transportes de los miembros de estas compañías o formaciones.							
BANDAS							
JARDÍN ALAMEDA 21 habitaciones x 3 noches							
	nº hab	noches	precio hab				
		17	3 70,00€	3.570,00€			
		4	3 80,00€	960,00€			
						4.530,00€	
CENTRO DEPORTIVO 15 habitaciones x 4 noches							
		15	4 51,57€				
						3.094,20€	
APARTAMENTO							
			700,00€	700,00€		700,00€	
DIETAS GRUPOS nº menús precio							
						1.200,00€	
							9.524,20€
EPIGRAFE-2							
Gastos laborales de personal técnico, administrativo, de dirección o de gestión imprescindible para el evento incluido el coste empresarial derivado de la contratación en concepto de seguridad social e impuestos.							
TRABAJADORES						SUB	TOTALES
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y TÉCNICA AUTÓNOMOS SALARIOS TRABAJADORES							
JEFE DE PRODUCCIÓN				3.000,00€			
AYUDANTE PRODUCCIÓN				1.200,00€			
PRODUCCIÓN TÉCNICA				1.200,00€			
STAGE MANAGERS						200,00€	
	SALA X					200,00€	
	LA CALLE					200,00€	
	EVEN					200,00€	
	HOLIDAY					200,00€	
	VINOLO					200,00€	
	CLAUSTRO STA CLARA					200,00€	
	JAGER - CASA PALACIO					200,00€	
	ITACA					200,00€	
	FUN CLUB					200,00€	
	TEATRO ALAMEDA + CENTRAL		500,00€				
	TORRE DON FADRIQUE					300,00€	
	THE HAPPY PLACE					300,00€	
	ESCENARIO ALAMEDA					300,00€	
RECINTOS Y UTILEROS							
SITE MANAGER				1.200,00€			
UTILEROS	UTILERO 1					600,00€	
	UTILERO 2					600,00€	
	UTILERO 3					600,00€	
	UTILERO 4					600,00€	
ATT SANTA CLARA						600,00€	
TAQUILLAS Y ACREDITACIONES							
COORDINADOR ACREDITACIONES						1.000,00€	
PERSONAL ACREDITACIONES	ACREDITACIONES 1					280,00€	
	ACREDITACIONES 2					280,00€	
	ACREDITACIONES 3					280,00€	
	ACREDITACIONES 4					280,00€	
COORDINADORA TAQUILLAS						500,00€	
TESORERO FESTIVAL						500,00€	
PERSONAL TAQUILLAS	TAQUILLAS 1					250,00€	
	TAQUILLAS 2					250,00€	
	TAQUILLAS 3					250,00€	
	TAQUILLAS 4					250,00€	
HOSPITALIDAD							
COORDINADOR TRANSFERS Y HOTELES						1.200,00€	
CONDUCTORES	CONDUCTOR 1					450,00€	
	CONDUCTOR 2					450,00€	
	CONDUCTOR 3					450,00€	
	CONDUCTOR 4					450,00€	
ENCARGADO HOSPITALIDAD Y COMIDAS						400,00€	
IMAGEN, COMUNICACION							
COMMUNITY MANAGER						1.200,00€	
ACTUALIZACIÓN WEB						1.200,00€	
COORDINADOR FOTOGRAFÍA						1.300,00€	
VIDEO						2.000,00€	
AYUDANTE COMUNICACIÓN						500,00€	
JORNADAS PROFESIONALES							
PUBLICACIONES / COORDINADOR JORNADAS						3.500,00€	
AYDTE COORDINADOR JORNADAS						3.000,00€	
PERSONAL PROTOCOLO FESTIVAL						400,00€	
PERSONAL PROTOCOLO FESTIVAL						400,00€	
TRADUCCIONES TEXTOS						2.000,00€	
ADMINISTRACIÓN							
COORD ALTAS Y SEGURIDAD SOCIAL FESTIVAL				500,00€			
						19.400,00€	16.820,00€
SEGUROS SOCIALES TRABAJADORES FESTIVAL							36.220,00€
						6.559,80€	6.559,80€
En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para el desarrollo de la actividad.							
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
DIRECTOR 1						7.200,00€	
DIRECTOR 2						7.200,00€	
DIRECTOR 3						7.200,00€	
SEGUROS SOCIALES TRABAJADORES FESTIVAL							21.600,00€
						5.488,56€	69.868,36€

Código Seguro De Verificación:	HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:21	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	110/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

EPIGRAFE-3					
- Honorarios de empresas proveedoras de la asistencia técnica, la producción del evento, el asesoramiento artístico, la comunicación, los servicios de seguridad y control y/o la limpieza.					
PRODUCCIÓN				SUB	TOTALES
EQUIPOS SONIDO	dias	precio			
ESCENARIO ALAMEDA	2	2.750,00€	5.500,00€		
TORRE DON FADRIQUE	3	850,00€	2.550,00€		
ESCENARIO CLAUSTRO	3	450,00€	1.350,00€		
TARIMA CLAUSTRO	3	120,00€	360,00€		
PERSONAL TÉCNICO JORNADAS	3	150,00€	450,00€		
TEATRO ALAMEDA	3	1.250,00€	3.750,00€		
CASA PALACIO	3	700,00€	2.100,00€		
TARIMA CASA PALACIO	3	270,00€	810,00€		
TRACA	2	450,00€	900,00€		
VINILO	2	450,00€	900,00€		
PROYECTORES Y PANTALLAS	3	300,00€	900,00€		
PERSONAL TÉCNICO EXTRA	3	450,00€	1.350,00€		
EQUIPO DE TRADUCCIÓN + TRANSDUCTOR	3	1.000,00€	3.000,00€		
EQUIPO PISTA COCHES CHOQUE	3	800,00€	2.400,00€	26.320,00€	26.320,00€
EPIGRAFE-4					
- Alquiler de material técnico escénico, vallas, sanitarios portátiles, carpas, módulos portátiles auxiliares y vehículos de transporte.					
PRODUCCIÓN				SUB	TOTALES
RECINTOS Y SERVICIOS					
ELECTRICISTA PERSONAL Y ALQUILER DE MATERIALES			9.504,13€		
ALQUILER Y MONTAJE PISTA COCHES ESCENARIO			6.480,00€		
MONTAJE ESCENARIOS			4.500,00€		
TRANSPORTE ESCENARIO			846,00€		
ASEOS			2.500,00€		
SEGURIDAD			6.900,00€		
AUXILIARES			3.200,00€		
LIMPIEZA			1.800,00€		
PROYECTO TÉCNICO DE ADECUACIÓN 1			1.200,00€		
PROYECTO PISTA			875,00€		
ALQUILER GRUAS			324,00€		
ALQUILER GRUAS			195,00€		
ALQUILER DE VALLAS			400,00€		
ALQUILER CARRETILLA			522,75€		
ALQUILER GASETAS MODULARES			830,00€		
ALQUILER EXTINTORES			292,33€		
PRODUCCIÓN MATERIALES VARIOS Y ROTULACIÓN ESPACIOS			1.500,00€		
PULSERAS			2.000,00€		
SERVICIOS WIFI e INTERNET			1.200,00€	45.069,21€	45.069,21€
EPIGRAFE-5					
- Alojamiento y manutención de programadores, prensa especializada y otros profesionales asistentes de especial interés.					
ALOJAMIENTOS				SUB	TOTALES
INVITADOS	nº invitados	noches	precio hab		
#INESPRO (conferencias)	10	4	70,00€	2.800,00€	
#INESPRO (solo hotel)	10	3	70,00€	2.100,00€	
#INESMEETING	16	4	70,00€	4.480,00€	
PICE	10	4	70,00€	2.800,00€	
RADIO 3	6	5	70,00€	2.100,00€	
PANELES	12	2	70,00€	1.680,00€	15.960,00€
DIETAS INVITADOS	nº menús	precio		2.000,00€	2.000,00€
200		10,00€			
VIAJES				SUB	TOTALES
INVITADOS INTERNACIONALES	nº invitados	precio medio			
#INESPRO (conferencias + becados)	20	250,00€	5.000,00€		
#INESMEETING	16	250,00€	4.000,00€		
PICE	10	450,00€	5.500,00€	14.500,00€	
INVITADOS NACIONALES	nº invitados	precio medio			
RADIO 3	5	110,00€	550,00€		
PONENTES	12	110,00€	1.320,00€	1.870,00€	34.330,00€
EPIGRAFE-6					
- Gastos de publicidad y promoción.					
PUBLICIDAD / COMUNICACIÓN / IMPRENTA / WEB...				SUB	TOTALES
CARTELERÍA + PEGADA			1.500,00€		
LONAS Y GRAN FORMATO			4.000,00€		
PROGRAMA DE MANO			3.500,00€		
APP MONKEY WEEK			1.500,00€		
PUBLICIDAD EN MEDIOS			2.000,00€		
PUBLICIDAD EXTERIOR			2.000,00€		
VIDEOS PROMO			500,00€		
COMUNICACIÓN Y RRPP			1.000,00€	16.000,00€	16.000,00€
SEGURO RC				326,07 €	326,07 €
- Seguros necesarios para el desarrollo de la actividad.					
Gestión de venta de entradas.				0,00 €	0
Gastos de instrumentos musicales necesarios para el desarrollo de la actividad.					
BACKLINE	dias	precio			
12 SETS COMPLETOS DE BACKLINE: BATERIA, AMPLIFICADORES GUITARRA Y BAJO, TECLADOS + EXTRAS			14.000,00€	14.000,00€	14.000,00€
Gastos generales directamente imputables a la actividad subvencionada (telefonía, mensajería, papelería, fungibles, alquileres, desplazamientos mantenimiento de web, asesoría jurídica, laboral o acreditada que estén directamente relacionados con el desarrollo de la actividad, y que resulten imprescindibles para la adecuada preparación y ejecución de la misma y generados dentro del periodo de impredecibles para la adecuada preparación y ejecución de la misma y generados dentro del periodo de ejecución de la actividad.					
MATERIALES MONTAJE FERIA			2.000,00€		
CATERING ARTISTAS Y JORNADAS PROFESIONALES			880,00€		
MATERIAL OFICINA + MATERIALES PRODUCCIÓN			2.000,00€		
ASESORIA JURIDICA FESTIVAL			7.000,00 €		
TELEFONIA			1.200,00 €		
GESTORIA			1.200,00 €		
MAILING SOFTWARE			1.900,00 €		
TOTAL GASTOS					238.836,00 €



Código Seguro De Verificación:	HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:21	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HP/4SKb5554A2KVofpeOtQ==</a>			

Código Seguro De Verificación:	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
Observaciones		Página	111/124	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



**Real Academia Sevillana  
de Buenas Letras**

Casa de los Pinelo  
Abades 14  
41004 Sevilla  
[academia@academiasevillanadebuenasletras.org](mailto:academia@academiasevillanadebuenasletras.org)

Sevilla, 18 de Noviembre de 2019

Dña. Victoria Bravo,  
Gerente de ICAS  
Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla  
Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza de San Francisco 19, 2ª planta Edificio Laredo  
Sevilla

Se remite documentación con la solicitud relativa a la propuesta de esta Academia, de cara al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla y en lo referente a la subvención nominativa para el 2020, conforme a las instrucciones recibidas por correo electrónico y telefónicamente, y en lo relativo a la cantidad que se contemple en los presupuestos de ese organismo.



Edo.- D. Rafael Valencia  
Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



## Real Academia Sevillana de Buenas Letras

## Proyecto Actividades para el año 2020

De acuerdo con la función de servicio público que deben cumplir las Academias, esta Academia Sevillana de Buenas Letras pretende desarrollar dicha labor a lo largo de 2020, como lleva haciéndolo desde hace años, actuando en tres frentes:

- El debate científico,
- La puesta a disposición de los ciudadanos de sus recursos y su patrimonio,
- La difusión cultural, en general, y de sus actividades, en particular.


Por lo que se refiere a la **difusión**, la Institución da a conocer sus trabajos a través de la publicación periódica *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, que se lleva publicando de forma ininterrumpida, en su última etapa, 47 años, y que, con el fin de incrementar su difusión, están en abierto en la red para que cualquier persona pueda consultarla. El pasado año de 2018, últimos datos disponibles, tuvo 53.583 consultas, 210 suscripciones electrónicas y 17.876 descargas según los datos de Dialnet del citado año.


Otra línea es la celebración de actos públicos: conferencias, jornadas científicas, cursos de formación, aulas de lectura y escritura, tanto de carácter técnico como divulgativo, en ocasiones, llevándolas a cabo tanto en su sede corporativa como fuera de ella. Como indicativo de la aceptación de dichas actividades por parte del público, se puede señalar que el número de asistentes a las sesiones públicas celebradas en un año natural superan las dos mil personas. Durante el presente año se elaborará y se pasará a los asistentes a los actos una “encuesta de satisfacción”, a fin de aquilatar de manera conveniente el programa de actividades. También se organizan conciertos y otras actividades destinadas tanto a la población escolar, desde Primaria a Universidad, como a los visitantes de nuestra ciudad y sus habitantes.

En fin, la colaboración con autores y editoriales para presentar las novedades bibliográficas, que van saliendo al mercado, especialmente las de creación literaria y las que tienen que ver con el fin marcado por los Estatutos de “ilustrar la historia de Sevilla” y su ámbito histórico.

Como **servicio público** tiene a disposición de la ciudadanía su principal activo material, cuales son la Biblioteca y el Archivo de la Institución. Por lo que se refiere a la Biblioteca, en colaboración con la Biblioteca de Andalucía y la Red de Bibliotecas Especializadas de Andalucía (Red IDEA), está informatizado y abierto su catálogo. Se presta un servicio de atención a los investigadores y público en general, facilitando las consultas del fondo bibliográfico, así como las demandas vía telemática.

Si bien, la falta de recursos ha impedido incorporar las adquisiciones de los últimos años, la atención al público está garantizada por los propios académicos. En el pasado año de 2018, último disponible hasta la fecha, se realizaron más de 250 servicios, entre

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

consultas presenciales o vía informática, informaciones bibliográficas, consultas de publicaciones, etc.

Finalmente, el **debate científico**, que fue la razón de ser de la creación de esta Academia en 1751, se lleva a cabo mediante sesiones quincenales, las cuales, tienen lugar en sesión pública en parte de las ocasiones. Las disertaciones correspondientes se dan a conocer al público por medio del Boletín, como ya se ha indicado. Algunas de estas sesiones, así como otras actividades, se desarrollan cara al público en el Salón de Actos de la Academia, con capacidad para unas 110 personas, sin asientos supletorios y sin contabilizar el estrado presidencial


A continuación, se relacionan por orden cronológico cada una de las actividades que en estos distintos campos se pretende llevar a cabo a lo largo de 2020. En el momento de cerrar esta relación se encuentran pendiente de concretar los títulos de algunas de las intervenciones. Algunas de ellas podrán variar de fecha. Algunas actividades no han podido de momento ser concretadas. En principio, aparte de las presentaciones de libros que se realizan normalmente en la Academia, durante 2020 se están preparando tres ciclos de conferencias: una enmarcada bajo el lema *El Aula Hernán Ruiz diez años después*, centrado en el patrimonio material histórico de la ciudad; otro dedicado a la Torre del Oro, cuyo comienzo de edificación en 1220 se conmemora el próximo año y que se encuentra en relación con el viaje de Magallanes- Elcano; el último consagrado al centenario de la publicación de la *Gramática* de Elio Antonio de Nebrija.


## Índice cronológico

Actividades desarrolladas durante todo el año: consultas Biblioteca, directas y a través del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Andalucía; fondos del Catálogo: se está conformando una biblioteca digital propia. Consultas de publicaciones digitales, especialmente Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, controladas a través de Latindex. Los fondos nuevos de la Biblioteca no se están catalogando desde 2011 por falta de personal, aunque la Biblioteca, como el Archivo, se encuentran a disposición del público, atendido por los académicos.

Resulta relevante también la configuración de una base de datos de la Academia, puesta a servicio de los usuarios en 2019, después de un trabajo de casi una década, y en la que se seguirá trabajando en 2020, en elaboración y difusión de resultados,

La difusión de convocatorias de las actividades se realiza mediante la distribución, normalmente vía electrónica y mediante cartelería en papel, por buzono a entidades oficiales, benéficas y culturales y a particulares, mediante listados que constan en nuestros archivos, a través de nuestro Tablón de Anuncios y en la página de la Academia en la red.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	114/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

**Enero**

10/01/2020 Junta Ordinaria

23/01/2010 Presentación de la obra *Historia de la literatura ilustrada española del siglo XIX*, Universidad de Cantabria y Universidad de Santiago de Compostela, 19:00 horas, sesión pública, Salón de Actos

24/01/2020 Junta General Ordinaria

**Febrero**

07/02/2020 Junta General Ordinaria

21/02/2020 Junta General Ordinaria

**Marzo**

06/03/2020 Junta General Ordinaria

20/03/2020 Junta General Ordinaria

**Abril**

10/04/2020 Junta Ordinaria

24/04/2020 Junta Ordinaria

**Mayo**


08/05/2020 Junta Ordinaria


22/05/2020 Junta Ordinaria

**Junio**

05/06/2020 Junta General Ordinaria

19/06/2020 Junta General Ordinaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEBF/v3IRQ==</a>			

**Julio**

03/07/2020 Junta General Ordinaria

17/07/2020 Junta General Ordinaria

**Octubre**

02/10/2020 Junta Ordinaria, Salón de actos. Inauguración del curso. Discurso de apertura de D. Rafael Valencia.

16/10/2020 Junta General Ordinaria

**Noviembre**

06/11/2020 Junta Ordinaria

20/11/2020 Junta Ordinaria

**Diciembre**

04/12/2020 Junta Ordinaria

18/12/2020 Junta Ordinaria

Sevilla, 18 de noviembre de 2019

Rafael Valencia

Director

4

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	116/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## SUBVENCIÓN NOMINATIVA ICAS 2020


Real Academia Sevillana de Buenas Letras  
Presupuesto desglosado por partidas**Ingresos:**


ICAS Subvención nominativa 2020	10.000,00€
---------------------------------	------------

**Gastos:**

GASTOS	PRESUPUESTO (€)
<b>Funcionamiento y Mantenimiento:</b>	
Limpieza y conservación edificio	4.578,76
Conservación del edificio	276,54
Adquisición de materiales y suministros	275,52
Agua	1.692,49
Luz	935,14
Teléfono	825,87
Jardinería	936,54
Comunicaciones postales	28,65
Seguros	1.728,47
Tasa de recogida de basura	780,00
Otros	193,20
<b>TOTAL</b>	<b>12.251,18</b>
<b>Funcionamiento Actividades:</b>	
Juntas generales: 16 Juntas	257,06
Apertura y cierre de curso	140,00
Incorporación de académicos	900,00
Ciclos, conferencias y actos públicos	10.000,00
VII Premio cultura y Nobleza	
<b>TOTAL</b>	<b>11.297,06</b>
<b>Funcionamiento Personal:</b>	
Control de acceso	5.896,34
Asesoría administrativa	4.453,53
<b>TOTAL</b>	<b>10.349,87</b>
<b>Funcionamiento Biblioteca y archivo:</b>	
Página de la red	275,00
Digitalización fondos bibliográficos	2.000,00
Innovación acceso fondos documentales	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.275,00</b>
<b>Publicaciones:</b>	
Folletos e impresos	1.200,00
Boletín Real Academia Sevillana BL	3.980,67
VII Colección Bibliófilos Andaluces	
<b>TOTAL</b>	<b>5.180,67</b>
<b>Funcionamiento:</b>	
Material inventariable y fungible oficina	800,00

1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

Adquisición fondos bibliográficos	
Adquisición de Obras de Arte	
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.153,78</b>

Las cantidades han sido calculadas sobre costos reales, con valoración a la fecha y podrán experimentar cambios en el momento de realización de la actividad

La subvención nominativa del Icas atendería a los gastos de Funcionamiento Actividades y Funcionamiento y mantenimiento en la parte repercutible derivada de las actividades; caso de no disponer de las cantidades asignadas, las actividades previstas (ciclos de conferencias señalados s más arriba), serían realizadas, siendo sufragadas mediante otras aportaciones: las realizadas personal y voluntariamente por los académicos u otras

Sevilla, 18.11.2019

Fdo.: Rafael Valencia/ Director

2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 13:12:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9KVf/OKmmp8bLNQXMF+gCw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) ANUALIDAD 2020.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2020, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la **inclusión de Aplicaciones presupuestarias** correspondientes a la realización y consolidación de diversos **Programas culturales y a la puesta en carga de nuevos edificios adscritos recientemente al ICAS**, donde se desarrollarán proyectos de elevado interés cultural para la ciudad de Sevilla.


Concretamente, durante este año se realizarán los siguientes proyectos nuevos:


- Puesta en funcionamiento de la **“Sala Luis Gordillo”** en el espacio Santa Clara.
- Un amplio programa cultural en **“la Fábrica de Artillería”**, compatible con la ejecución de las obras de consolidación y rehabilitación del espacio, y con el desarrollo de un nuevo Proyecto cofinanciado al amparo de la iniciativa europea INTERREG POCTEP (Andalucía-Algarve) denominado **“Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”**.
- Consolidación de la **Casa Fabiola**, edificio que alberga la “Colección de Arte” donada por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, y que fue inaugurada el 12 de octubre de 2018, como un nuevo espacio expositivo de la ciudad Sevilla.
- Fortalecimiento de la programación sociocultural en el **Edificio “Factoría Cultural”**.
- Proyecto de Musealización de la **Casa Cernuda**.

Además, el año 2020 es año de celebración de la **XXI Edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla**.

Con carácter general, el presupuesto mantiene su estructura por Programas, al igual que en anualidades anteriores, atendiendo a razones normativas (artículo 4 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales) y de eficiencia. La **Estructura de presupuesto de 2020**, cuenta con un mayor desglose de aplicaciones presupuestarias con objeto de mejorar la imputación contable de los gastos según su finalidad y objetivos. Del mismo modo, a nivel de control presupuestario, se establecerán los sistemas que permitan la asociación de los gastos a los diferentes Centros de Costes o Programas del ICAS. Siguiendo la Instrucción de Contabilidad, se trasladará esta información al Sistema de contabilidad municipal SICAL, para poder obtener los datos adaptados a las unidades de referencia necesarias para cumplimentar la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de la Orden HAP/2015/2012.

Con carácter general, El Presupuesto que se presenta está equilibrado a nivel de gastos y de ingresos. La comparativa presupuestaria de este ejercicio se hará respecto al presupuesto del año 2018, ya que el año 2019 ha estado en situación de presupuesto prorrogado y además será año de celebración de la Bienal de Flamenco.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBef/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBef/v3IRQ==</a>			

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2020 asciende a **11.804.284,04 euros** produciéndose un descenso respecto del año 2018 (15.006.524,69 euros), debido fundamentalmente a que el Programa Murillo finalizó el grueso de sus actuaciones en el año 2018.

De forma concreta, en el análisis del presupuesto de gastos por Programas y por Capítulos cabe destacar lo siguiente:


I.- **El Capítulo de gastos de personal** asciende **432.457,34 euros**, en este importe se ha consignado la cuantía correspondiente al **coste salarial (Retribuciones básicas y Seguridad Social) del personal que llevará a cabo el Proyecto INTERREG “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”**, cuyo importe para la anualidad 2020 asciende a 91.680,00 euros, siendo la cofinanciación municipal de este importe el 25%, cuantía que supone un total de 22.920,00 euros.


II.- **El Programa de Administración General de Cultura (33000)**. Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de 4.660.351,56 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- En este Programa cabe destacar en primer lugar, los gastos correspondientes a los **contratos plurianuales comprometidos para el ejercicio 2019 y sus prórrogas correspondientes**, necesarias para el funcionamiento de los servicios del ICAS durante todo el año, referentes a contratos de arrendamientos, mantenimiento de edificios adscritos al ICAS, limpieza, seguridad, publicidad y las asistencias técnicas oportunas. Un componente importante de este Capítulo de gastos, es el derivado del mantenimiento y conservación de los edificios adscritos al ICAS, por la imposibilidad de que lo haga la Delegación de Edificios Municipales como así lo ha comunicado, principalmente de: Casa Fabiola, Factoría Cultural, Santa Clara, los Teatros Lope de Vega y Alameda, y los 3 espacios museísticos (Cerámica Triana, Castillo San Jorge y Antiquarium).

Este capítulo contempla también los gastos generales correspondientes a la producción de los espectáculos del ICAS (especialmente en lo referente a alquileres, publicidad y trabajos realizados por empresas y profesionales).

III.- **El Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de 596.000,00 euros, esta anualidad al igual que en el año 2018 se contempla la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de 150.000,00 euros e inversiones en equipamientos por importe de 40.000,00 euros. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			



Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías (100.000 euros) y como de carácter nominativo en importes idénticos a 2018, dirigidas a apoyar la Feria del Libro de Sevilla (75.000 euros), a la Feria del Libro antiguo (50.000 euros) y a la Academia de las Buenas Letras (10.000 euros).

Dentro de la partida de trabajos realizados por profesionales y empresas se planteará la realización de un estudio sobre hábitos lectores en la ciudad de Sevilla, y del mismo modo, la viabilidad de abrir nuevas bibliotecas en algunos centros cívicos en los que no existen como Su Eminencia, Acosta, etc.


IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de 85.000 euros, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales. El decremento producido en la dotación presupuestaria de este programa respecto al ejercicio 2018, se debe fundamentalmente, a que en esta anualidad se realizó la inversión necesaria para la Digitalización de los fondos de la Hemeroteca y Archivo municipales. En este sentido, se adquirió el software y las licencias necesarias para la creación de la **“Biblioteca Digital del Ayuntamiento de Sevilla”**, con un repositorio digital ajustado a la normativa europea.


V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de 180.000,00 euros. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, destacar en este importe el destinado a la puesta en funcionamiento de la **“Sala Gordillo”** en Santa Clara, con una importante donación de obras de arte a la ciudad de Sevilla.

VI.- **Casa Fabiola - “Colección Bellver” (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2020, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. En dicho espacio se ofrece una colección con carácter permanente de más de 300 obras pictóricas y escultóricas donadas por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, suponiendo una importante muestra de la pintura costumbrista andaluza de finales XIX y principios del XX. Para el refuerzo de actividades en dicho espacio, se ha dotado este Programa con un total de 96.000,00 euros.

VII.- **El Programa de Distritos (33307)** en esta anualidad no consigna importe específico, dado que se pretende apostar por una **descentralización de las actividades culturales**, con extensiones a través de los Distritos de muchas de las actuaciones que se realicen por el ICAS y aquellas que se lleven a cabo mediante el apoyo de esta entidad (vía convenios o subvenciones).

VIII.- **El Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de 545.000,00 euros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			


- ✓ Destacar en este Programa, el importe correspondiente a las actividades culturales con un montante de 240.000,00 euros, para contemplar los gastos correspondientes a las contrataciones de espectáculos y actividades que se desarrollarán en la **Fábrica de Artillería, Factoría Cultural**.
- ✓ Del mismo modo, se mantiene la aplicación presupuestaria de Subvenciones a Instituciones y otras transferencias, dotada con un total de 20.000,00 euros, dirigida por un lado, a sufragar la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Proyectos e Iniciativas Culturales con 140.000,00 euros, y por otro, a los premios, en las diferentes categorías, que se otorgan del Festival de cine Europeo de Sevilla (150.000,00 euros).
- ✓ Se mantienen también las subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla y a la Academia de las Bellas Artes, esta última con un importe de 20.000,00 euros, un incremento del 25% respecto de las anualidades anteriores.


IX.- **El Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de 1.117.200,00 euros, importe similar al de las ediciones de 2018 y 2019. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365.

X.- **El Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (33402)**, cuenta con un total de 120.000,00 euros. El importe íntegro de este Programa irá dirigido a la realización de actividades culturales a través de la **contratación de nuevas producciones artísticas seleccionadas del “Banco de Proyectos”**, que se viene ejecutando desde el año 2017. Del mismo modo se contempla una ayuda específica de 20.000,00 euros para apoyar mediante subvenciones en concurrencia nuevas propuestas culturales, como complemento a las dos líneas de subvenciones concurrentes que se llevan a cabo, (“Subvenciones a espacios escénicos, musicales y librerías” y “Subvenciones a Proyectos e iniciativas culturales de la ciudad de Sevilla”)

XI.- **El Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de 1.720.000,00 euros, incrementando el importe de anualidades anteriores, principalmente en las programaciones culturales en los Teatros Alameda con una dotación de 385.000,00 euros y Lope de Vega con 700.000,00 euros y a la incorporación de un nuevo Festival de Teatro en la ciudad por importe de 200.000,00 euros. El importe consignado para la **línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla** (300.000,00 euros), para así poder dar una respuesta acorde a la gran demanda existente en la ciudad, manteniendo el mismo importe que en las anualidades 2018 y 2019. También se contemplan las subvenciones de carácter nominativo.

XIII.- **El Programa de Música (33405)**, dotado con 870.000,00 euros, con un incremento debido fundamentalmente a la creciente importancia que está teniendo la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

XIV.- **El Programa de Flamenco (33406)** cuenta en este año con un importe de 950.000 euros, de los cuales 900.000,00 se destinarán a las contrataciones artísticas y actividades culturales que conlleve la realización de la XXI Edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla, y los 50.000,00 euros restantes tendrán como aplicación la dotación de una subvención de carácter nominativo a la Federación de Peñas Flamencas de Sevilla.


XV.- **El Programa de Actividades culturales LGTBI (33408)**, dotado con 120.000,00 euros, vendrá a financiar las actividades de carácter cultural que se realicen en la ciudad de Sevilla con motivo de la celebración anual del colectivo LGTBI.


XVI.- **Programa INTERREG Centro Magallanes-Artillería (33409)**, este programa de nueva creación en 2019, responde a la subvención concedida por la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa **INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020**. El principal objetivo de este Proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un **Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes)** dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

Dicho proyecto, que se extenderá hasta el año 2021, cuenta con una red compuesta por 11 socios andaluces y portugueses y se desarrollará en Sevilla en una parte de la Fábrica de Artillería, que abarca una zona de actuación de 9.444,50 metros cuadrados.

El ICAS es uno de los socios de este Proyecto, cuenta con un importe total de 909.820,00 euros para las tres anualidades de duración, (327.617,00 euros en 2020), y llevará a cabo dos actuaciones concretas:

1. La definición del **Modelo de gestión tanto a nivel local como transnacional**: Partiendo de la premisa de que los contenedores culturales no son meros lugares de exhibición y consumo de productos culturales, sino que debe dar cabida a toda la cadena de la producción cultural: Creación, producción, distribución y comercialización, formación e investigación. El modelo de gestión tendrá un carácter transnacional, incorporando los modelos de gestión de los centros del Algarve y Alentejo, con el objeto de establecer un “Know-how” extrapolable a otros proyectos a nivel europeo.
2. **Laboratorios de creación artística**: Se establecerán espacios de reflexión, investigación y experimentación en torno al arte en toda su extensión. Estos laboratorios permitirán a los creadores trabajar con el tiempo y las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN9lwmcrGSEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	123/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN9lwmcrGSEF/v3IRQ==</a>			

herramientas necesarias para desarrollar sus ideas en torno a diferentes ejes temáticos.


XVII.- Se han consignado dotaciones presupuestarias en la Aplicación **Otros Gastos Financieros** por importe de 16.000,00 euros. En dicha partida presupuestaria vienen aplicándose los gastos bancarios por venta de entradas a través de los TPV, estimándose un incremento de este canal de ingresos en el ejercicio 2017. Del mismo modo, y a efectos de dar adecuado cumplimiento a la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Se ha dotado también, una Aplicación presupuestaria **de Intereses de Demora** con 5.000,00 euros por la necesidad detectada ya en el año 2016 de hacer frente a estos tipos de gastos.


XVIII.- Se dota el **Capítulo IX Pasivos Financieros** con un importe de 35.836,16 euros, que corresponde a la anualidad de amortización para 2020, por imputación al ICAS de las operaciones de crédito formalizadas por el Ayuntamiento de Sevilla al amparo de lo establecido en el RD Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se establece el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, ya refinanciadas.

**En lo referente a los Ingresos,** destacar lo siguiente:

1. En el Capítulo III, con un importe de **1.785.000,00 euros**, se consignan fundamentalmente los ingresos procedentes de las Tasas de cesión de espacios, y a los ingresos procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS así como a los ingresos previstos por las taquillas generadas por la celebración de la Bienal de Flamenco, según el importe consignado en anualidades anteriores.
2. El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **9.570.571,29 euros**. Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consigna un total de ingresos procedentes de la UE y otras Administraciones Públicas de **443.712,75 euros**. El incremento producido en esta aplicación presupuestaria es debido fundamentalmente a la financiación procedente del Proyecto INTERREG Transfronterizo del "Centro de Emprendimiento Magallanes". Del mismo modo, se consignan en este Capítulo los ingresos procedentes de subvenciones del Ministerio de Cultura al Festival de Música Antigua (FEMÁS), Festival del Títere y al Festival de cine Europeo de Sevilla.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GERENTE DEL ICAS  
Fdo. Victoria Bravo Barquilla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	19/11/2019 12:40:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ochFf+1PcRLgSBEF/v3IRQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/11/2019 09:24:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/124	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIPcN91wmcrgSBEF/v3IRQ==</a>			

## CERTIFICADO

**Expediente** CA/2019/03

**Órgano colegiado:** Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

**LUIS ENRÍQUEZ FLORES DOMÍNGUEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

### CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

**2º. EXPTE. 464/19 INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ICAS PARA EL EJERCICIO 2020**- Examinado el Expte. 464/2019 que se tramita para su aprobación, vistos los informes y actuaciones que anteceden Y en base al informe emitido por la Intervención General, el Consejo de Administración del ICAS, con la asistencia de ocho de sus trece miembros de derecho, con cinco votos a favor de los vocales del grupo municipal Socialista (3), del Grupo Adelante (1), de Jesús Mª Cantero Martínez, la abstención de los representantes de CC.OO. y CSIF y el voto en contra de Vox (1), en votación ordinaria y por mayoría, **acuerda:**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el Presupuesto y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2020, aprobando, para lo no regulado expresamente en dichas bases, el sometimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que se aprueben para el año 2020, así como a la normativa que le resulte de aplicación.

**SEGUNDO.**- Remitir el presente Acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidencia de esta entidad en la fecha indicada.

*Documento firmado electrónicamente*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FbbvA2C8gBCNvQYJMjGTgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	27/11/2019 08:13:55
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 15:09:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbbvA2C8gBCNvQYJMjGTgA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbbvA2C8gBCNvQYJMjGTgA==</a>		

